

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y FINANZAS



TESIS

“Facturación electrónica y obligaciones tributarias en una empresa médica 2022”

AUTORAS:

Bach. Cubas Burgos, Neyma

Bach. Peralta Palacios, Ximena Alexandra

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

ASESOR:

Mg. Hermoza Ochante, Rubén Edgar

ID ORCID: 0000-0003-4769-0101

DNI: 42037740

LIMA - PERÚ

2024

DEDICATORIA

INFORME DE SIMILITUD N°050-2024-UPCI-FCEYN-REHO-T

A : **MG. HERMOZA OCHANTE RUBÉN EDGAR**
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios

DE : **MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**
Docente Operador del Programa Turnitin

ASUNTO : Informe de evaluación de Similitud de Tesis:
BACHILLER CUBAS BURGOS, NEYMA
BACHILLER PERALTA PALACIOS, XIMENA ALEXANDRA


FECHA : Lima, 6 de agosto de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

1. Mediante el uso del programa informático **Turnitin** (con las configuraciones de excluir citas, excluir bibliografía y excluir oraciones con cadenas menores a 20 palabras) se ha analizado la Tesis titulada: **“FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN UNA EMPRESA MÉDICA 2022”**, presentado por las Bachilleres **CUBAS BURGOS, NEYMA** y **PERALTA PALACIOS, XIMENA ALEXANDRA**.
2. Los resultados de la evaluación concluyen que la Tesis en mención tiene un **ÍNDICE DE SIMILITUD DE 27%** (cumpliendo con el artículo 35 del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional UPCI aprobado con Resolución N° 373-2019-UPCI-R de fecha 22/08/2019).
3. Al término análisis, las Bachilleres en mención **PUEDEN CONTINUAR** su trámite ante la facultad, por lo que el resultado del análisis se adjunta para los efectos consiguientes

Es cuanto hago de conocimiento para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,



MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR
Universidad Peruana de Ciencias e Informática
Docente Operador del Programa Turnitin

Adjunto:

**Recibo digital turnitin*
**Resultado de similitud*

DEDICATORIA

A nuestras familias, que representan el punto de apoyo para cambiar nuestros destinos.

AGRADECIMIENTO

A Dios que siempre nos ha brindado salud y sapiencia para tomar las mejores decisiones en nuestra vida.

A nuestros familiares que siempre nos han apoyado en momentos difíciles.

A los docentes de la UPCI por sembrar la semilla del conocimiento y la superación profesional.

PRESENTACIÓN

En virtud de la finalización de nuestra carrera, concertando el cumplimiento del reglamento de la UPCI, las normas APA y las consideraciones éticas, presentamos ante los jurados la tesis “**Facturación electrónica y obligaciones tributarias en una empresa médica 2022**”; trabajo que analiza los elementos de la facturación electrónica y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa.

Este trabajo se encuentra revisado en cuanto a las normas APA adaptadas por la Universidad y las recomendaciones éticas para el proceso de investigación

*Bach. Cubas Burgos, Neyma &
Bach. Peralta Palacios, Ximena Alexandra*

ÍNDICE

CARATULA.....	i
INFORME DE SIMILITUD.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
PRESENTACIÓN.....	v
ÍNDICE	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT	xiii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Realidad problemática.....	1
1.2. Planteamiento del problema	2
1.2.1. Problema General.....	2
1.2.2. Problemas Específicos.....	3
1.3. Hipótesis de la investigación.....	3
1.3.1. Hipótesis General	3
1.3.2. Hipótesis Específicas.....	3
1.4. Objetivos de la Investigación	4
1.4.1. Objetivo General	4
1.4.2. Objetivos Específicos.....	4
1.5. Variables, dimensiones e indicadores	5
1.6. Justificación del estudio	5
1.7. Antecedentes nacionales e internacionales.....	6
1.8. Marco Teórico	13
1.8.1. Facturación electrónica	13
1.8.2. Obligaciones tributarias.....	20

1.9. Definición de términos básicos	26
II. MÉTODO	28
2.1. Tipo y diseño de investigación.....	28
2.2. Población y Muestra.....	28
2.3. Técnicas para la recolección de datos	29
2.4. Validez y confiabilidad de instrumentos.....	29
2.5. Procesamiento y análisis de datos	31
2.6. Aspectos éticos.....	32
III. RESULTADOS.....	33
3.1. Resultados descriptivos.....	33
3.1.1. Facturación electrónica	33
3.1.2. Obligaciones tributarias.....	45
3.2. Prueba de normalidad.....	57
3.3. Contrastación de las Hipótesis	60
IV. DISCUSIÓN	63
V. CONCLUSIONES.....	64
VI. RECOMENDACIONES	65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	66
ANEXOS	70
Anexo 1. Matriz de Consistencia	70
Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos.....	72
Anexo 3. Base de datos	74
Anexo 4. Evidencia de similitud digital	76
Anexo 5. Autorización de publicación en repositorio.....	80
Anexo 6. Formatos de validación de instrumento.....	82

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Dimensiones e indicadores de facturación electrónica</i>	5
<i>Tabla 2. Dimensiones e indicadores de obligaciones tributarias</i>	5
<i>Tabla 3. Análisis de Cronbach</i>	30
<i>Tabla 4. Detalle Alfa de Cronbach</i>	30
<i>Tabla 5. Resultados a P1. ¿Considera que la plataforma digital de facturación electrónica elegida por la empresa es eficiente?</i>	33
<i>Tabla 6. Resultados a P2. ¿Percibe que la plataforma digital de facturación electrónica cumple las necesidades de la empresa?</i>	34
<i>Tabla 7. Resultados a P3. ¿Está de acuerdo con la facilidad de la plataforma para la generación de reportes personalizados?</i>	35
<i>Tabla 8. Resultados a P4. ¿Le satisface la capacidad de la plataforma para la emisión de comprobantes electrónicos de forma masiva?</i>	36
<i>Tabla 9. Resultados a P5. ¿Considera que los tiempos de respuesta de la plataforma son aceptables para el trabajo?</i>	37
<i>Tabla 10. Resultados a P6. ¿Le satisfacen los tiempos de respuesta de la plataforma en la generación de reportes?</i>	38
<i>Tabla 11. Resultados a P7. ¿Observa que existe una integración efectiva entre la plataforma de facturación y los otros sistemas de la empresa?</i>	39
<i>Tabla 12. Resultados a P8. ¿Considera que se agilizan los procesos administrativos con la interoperabilidad de la plataforma de facturación?</i>	40
<i>Tabla 13. Resultados a P9. ¿El proveedor de la plataforma de facturación resuelve de manera oportuna las incidencias ocurridas en la empresa?</i>	41
<i>Tabla 14. Resultados a P10. ¿Se siente satisfecho con el soporte técnico del proveedor de la plataforma digital de facturación?</i>	42
<i>Tabla 15. Resultados a P11. ¿Considera que la plataforma digital de facturación ha mejorado la seguridad de la información de la empresa?</i>	43
<i>Tabla 16. Resultados a P12. ¿Considera que la plataforma digital de facturación ha mejorado la eficiencia en la gestión de procesos?</i>	44
<i>Tabla 17. Resultados a P13. ¿La empresa cumple satisfactoriamente con los procedimientos de declaración y pago del IGV?</i>	45
<i>Tabla 18. Resultados a P14. ¿La empresa compensa oportunamente el crédito fiscal por el IGV?</i>	46
<i>Tabla 19. Resultados a P15. ¿Considera que la empresa realiza satisfactoriamente las deducciones del impuesto a la renta permitidas al sector de salud?</i>	47

<i>Tabla 20. Resultados a P16. ¿Los resultados de las declaraciones del impuesto a la renta fueron adecuados para la empresa?</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 21. Resultados a P17. ¿Considera que los procedimientos de retención en la empresa se compensan de manera oportuna?</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 22. Resultados a P18. ¿Las retenciones implican una afectación importante para el flujo de caja de la empresa?</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 23. Resultados a P19. ¿Considera que el régimen de percepciones presenta dificultades para la gestión de la empresa?</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 24. Resultados a P20. ¿Le parece que los tiempos para las devoluciones de las percepciones son coherentes para el tipo de empresa?</i>	<i>52</i>
<i>Tabla 25. Resultados a P21. ¿La empresa aplica adecuadamente las normas tributarias considerando posibles cambios?</i>	<i>53</i>
<i>Tabla 26. Resultados a P22. ¿Considera que las normas tributarias son claras y factibles de aplicar en la empresa?</i>	<i>54</i>
<i>Tabla 27. Resultados a P23. ¿La SUNAT brinda información clara sobre los cálculos de las tasas impositivas?</i>	<i>55</i>
<i>Tabla 28. Resultados a P24. ¿Las tasas impositivas actuales en el sector salud limitan las posibilidades de inversión y crecimiento empresarial?</i>	<i>56</i>
<i>Tabla 29. Normalidad de las variables</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 30. Contraste de hipótesis general</i>	<i>60</i>
<i>Tabla 31. Contraste específico 1</i>	<i>61</i>
<i>Tabla 32. Contraste específico 2</i>	<i>61</i>
<i>Tabla 33. Contraste específico 3</i>	<i>62</i>

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1. Resultados a P1. ¿Considera que la plataforma digital de facturación electrónica elegida por la empresa es eficiente?</i>	<i>33</i>
<i>Figura 2. Resultados a P2. ¿Percibe que la plataforma digital de facturación electrónica cumple las necesidades de la empresa?</i>	<i>34</i>
<i>Figura 3. Resultados a P3. ¿Está de acuerdo con la facilidad de la plataforma para la generación de reportes personalizados?.....</i>	<i>35</i>
<i>Figura 4. Resultados a P4. ¿Le satisface la capacidad de la plataforma para la emisión de comprobantes electrónicos de forma masiva?</i>	<i>36</i>
<i>Figura 5. Resultados a P5. ¿Considera que los tiempos de respuesta de la plataforma son aceptables para el trabajo?.....</i>	<i>37</i>
<i>Figura 6. Resultados a P6. ¿Le satisfacen los tiempos de respuesta de la plataforma en la generación de reportes?.....</i>	<i>38</i>
<i>Figura 7. Resultados a P7. ¿Observa que existe una integración efectiva entre la plataforma de facturación y los otros sistemas de la empresa?</i>	<i>39</i>
<i>Figura 8. Resultados a P8. ¿Considera que se agilizan los procesos administrativos con la interoperabilidad de la plataforma de facturación?</i>	<i>40</i>
<i>Figura 9. Resultados a P9. ¿El proveedor de la plataforma de facturación resuelve de manera oportuna las incidencias ocurridas en la empresa?</i>	<i>41</i>
<i>Figura 10. Resultados a P10. ¿Se siente satisfecho con el soporte técnico del proveedor de la plataforma digital de facturación?</i>	<i>42</i>
<i>Figura 11. Resultados a P11. ¿Considera que la plataforma digital de facturación ha mejorado la seguridad de la información de la empresa?.....</i>	<i>43</i>
<i>Figura 12. Resultados a P12. ¿Considera que la plataforma digital de facturación ha mejorado la eficiencia en la gestión de procesos?.....</i>	<i>44</i>
<i>Figura 13. Resultados a P13. ¿La empresa cumple satisfactoriamente con los procedimientos de declaración y pago del IGV?.....</i>	<i>45</i>
<i>Figura 14. Resultados a P14. ¿La empresa compensa oportunamente el crédito fiscal por el IGV?</i>	<i>46</i>
<i>Figura 15. Resultados a P15. ¿Considera que la empresa realiza satisfactoriamente las deducciones del impuesto a la renta permitidas al sector de salud?</i>	<i>47</i>
<i>Figura 16. Resultados a P16. ¿Los resultados de las declaraciones del impuesto a la renta fueron adecuados para la empresa?</i>	<i>48</i>
<i>Figura 17. Resultados a P17. ¿Considera que los procedimientos de retención en la empresa se compensan de manera oportuna?</i>	<i>49</i>

<i>Figura 18. Resultados a P18. ¿Las retenciones implican una afectación importante para el flujo de caja de la empresa?.....</i>	<i>50</i>
<i>Figura 19. Resultados a P19. ¿Considera que el régimen de percepciones presenta dificultades para la gestión de la empresa?</i>	<i>51</i>
<i>Figura 20. Resultados a P20. ¿Le parece que los tiempos para las devoluciones de las percepciones son coherentes para el tipo de empresa?</i>	<i>52</i>
<i>Figura 21. Resultados a P21. ¿La empresa aplica adecuadamente las normas tributarias considerando posibles cambios?.....</i>	<i>53</i>
<i>Figura 22. Resultados a P22. ¿Considera que las normas tributarias son claras y factibles de aplicar en la empresa?.....</i>	<i>54</i>
<i>Figura 23. Resultados a P23. ¿La SUNAT brinda información clara sobre los cálculos de las tasas impositivas?</i>	<i>55</i>
<i>Figura 24. Resultados a P24. ¿Las tasas impositivas actuales en el sector salud limitan las posibilidades de inversión y crecimiento empresarial?</i>	<i>56</i>
<i>Figura 25. Normalidad de facturación electrónica</i>	<i>58</i>
<i>Figura 26. Normalidad de obligaciones tributarias</i>	<i>58</i>
<i>Figura 27. Diagrama de cajas de facturación electrónica</i>	<i>59</i>
<i>Figura 28. Diagrama de cajas de obligaciones tributarias</i>	<i>59</i>
<i>Figura 29. Modelo estadístico de las variables</i>	<i>60</i>

RESUMEN

La calidad de la información administrada por las empresas en relación a sus ingresos debe ser factible de verificación por la entidad supervisora del estado, en ese sentido, se ha venido implementando progresivamente la facturación electrónica en el Perú.

Se propuso “Determinar en qué medida la facturación electrónica se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022”, analizando la plataforma digital de facturación electrónica, la gestión de los comprobantes electrónicos y la calidad de proveedor del servicio de facturación electrónica para medirla frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias a nivel de tipo de obligación, retenciones y percepciones y el cálculo de la base imponible.

El tratamiento metodológico consideró una investigación de tipo aplicada, no experimental, analizando una muestra de 30 trabajadores vinculados a la facturación electrónica y el cumplimiento de obligación tributarias de la empresa, obteniendo un valor correlacional de Pearson de 0.695, con los parámetros estadísticos de aceptación de hipótesis, concluyendo que la facturación electrónica se relaciona significativa y favorablemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022.

Palabras clave: Facturación electrónica, obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The quality of the information managed by companies in relation to their income must be feasible for verification by the state supervisory entity. In this sense, electronic invoicing has been progressively implemented in Peru.

It was proposed to "Determine to what extent electronic billing is related to compliance with tax obligations in a medical company 2022", analyzing the digital electronic billing platform, the management of electronic receipts and the quality of the electronic billing service provider. to measure it against compliance with tax obligations at the level of type of obligation, withholdings and perceptions and the calculation of the tax base.

The methodological treatment considered an applied, non-experimental type of research, analyzing a sample of 30 workers linked to electronic invoicing and compliance with the company's tax obligations, obtaining a Pearson correlation value of 0.695, with the statistical parameters of acceptance of hypothesis, concluding that electronic billing is significantly and favorably related to compliance with tax obligations in a medical company 2022.

Keywords: *Electronic billing, tax obligations.*

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

La calidad de la información administrada por las empresas en relación a sus ingresos debe ser factible de verificación por la entidad supervisora del estado, en ese sentido, se ha venido implementando progresivamente la facturación electrónica en el Perú, a pesar de los beneficios que esta modalidad ha traído, como la reducción del papeleo, la agilización de los procesos y la mejora en el control tributario, aún persisten algunas problemáticas que afectan a empresas de diversos sectores, incluyendo el de la salud.

Esta información garantizará que la entidad estatal de supervisión tenga información factible de contrastar, generando mejoras en los niveles de recaudación tributaria, aunque el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Perú es un

tema complejo y multifactorial, que ha sido objeto de diversas investigaciones y debates a lo largo de los años.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias es fundamental para cualquier empresa, y en el sector salud adquiere una relevancia especial debido a la naturaleza de los servicios prestados y a la normativa específica que regula este sector. Las obligaciones tributarias son los deberes que tienen las personas naturales y jurídicas de pagar los impuestos establecidos por el Estado. En el caso de una empresa de salud, estas obligaciones abarcan una amplia gama de impuestos, tasas y contribuciones.

El sector salud enfrenta desafíos particulares en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, debido a la complejidad de la normativa, la diversidad de servicios prestados y la necesidad de invertir en tecnología para cumplir con los requisitos de la facturación electrónica.

Por estos motivos se realiza esta investigación para observar el desempeño de la facturación electrónica en una empresa del sector médico evidenciando su vinculación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Problema General

¿En qué medida la facturación electrónica se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

- 1) ¿En qué medida la plataforma digital de facturación se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022?
- 2) ¿En qué medida la gestión de comprobantes electrónicos se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022?
- 3) ¿En qué medida la calidad de proveedor del servicio de facturación electrónica se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022?

1.3. Hipótesis de la investigación

1.3.1. Hipótesis General

La facturación electrónica se relaciona significativa y favorablemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022.

1.3.2. Hipótesis Específicas

- 1) La plataforma digital de facturación se relaciona significativa y favorablemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022.
- 2) La gestión de comprobantes electrónicos se relaciona significativa y favorablemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022.

- 3) La calidad de proveedor del servicio de facturación electrónica se relaciona significativa y favorablemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022.

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General

Determinar en qué medida la facturación electrónica se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022.

1.4.2. Objetivos Específicos

- 1) Determinar en qué medida la plataforma digital de facturación se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022.
- 2) Determinar en qué medida la gestión de comprobantes electrónicos se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022.
- 3) Determinar en qué medida la calidad de proveedor del servicio de facturación electrónica se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022.

1.5. Variables, dimensiones e indicadores

Tabla 1. Dimensiones e indicadores de facturación electrónica

Variable	Dimensiones	Indicadores
Facturación electrónica	1. Plataforma digital de facturación	Obligatoriedad
		Funcionalidad
	2. Gestión de comprobantes electrónicos	Velocidad de procesamiento
		Interoperabilidad
	3. Calidad de proveedor del servicio de facturación electrónica	Capacidad de respuesta
		Valor agregado

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Tabla 2. Dimensiones e indicadores de obligaciones tributarias

Variable	Dimensiones	Indicadores
Obligaciones tributarias	1. Tipos de obligaciones	IGV
		Impuesto a la Renta y otros
	2. Retenciones y percepciones	Retenciones
		Percepciones
	3. Cálculo de la base imponible	Aplicación de normas
		Tasas impositivas

Fuente: Elaboración propia, 2022.

1.6. Justificación del estudio

“En investigación hay una justificación teórica cuando el propósito del estudio es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, confrontar una teoría, contrastar resultados o hacer epistemología del conocimiento existente”. (Bernal, 2010, p. 106).

“Se considera que una investigación tiene justificación práctica cuando su desarrollo ayuda a resolver un problema o, por lo menos, propone estrategias que al aplicarse contribuirían a resolverlo”. (Bernal, 2010, p. 106).

“En investigación científica, la justificación metodológica del estudio se da cuando el proyecto que se va a realizar propone un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable”. (Bernal, 2010, p. 107).

Con estas afirmaciones se expone que el trabajo tendrá el sustento teórico, para aplicar la metodología pertinente y finalmente servir para la solución práctica del problema expuesto.

1.7. Antecedentes nacionales e internacionales

(Rojas Nieves, 2019), con su investigación titulada “Implementación del sistema de facturación electrónica en Laboratorios BAGO del Perú S.A.C.”, de la Universidad Tecnológica del Perú, cuyo objetivo principal es “Realizar la Integración del ERP SAP de la Organización Laboratorios BAGO del Perú con la Solución de Facturación Electrónica del Proveedor de Servicios Electrónicos” nos comenta sobre la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y su normativa vigente, en el cual cada año emite una lista de empresas que deben adecuarse en forma obligatoria como emisores electrónicos. Estos cambios cumplen un rol muy importante para cumplir con las obligaciones tributarias que emite la SUNAT, y poder crear varias opciones competitivas que le dará a la empresa un realce al ser un emisor electrónico. El área de TI de la empresa cumple un rol muy importante en la implementación del mencionado sistema de

facturación electrónica, ya que le dará soporte a la empresa para que así pueda cumplir con lo requerido por la SUNAT, evitando así las posibles sanciones tributarias, que exista un control ineficiente de las ventas (boletas electrónicas, facturas electrónicas, entre otros), y posibles auditorías contables que resultes inválidas u observadas, esto también ayuda a la empresa en el pago de sus impuestos de manera oportuna.

Conclusiones: La SUNAT tiene como principal actividad el administrar los tributos del gobierno nacional, realizar la recaudación de tributos/impuestos de los contribuyentes, también realizar actividades fiscalizadoras en las empresas, mejorando la eficiencia de sus operaciones de manera continua, los libros Electrónicos, las declaraciones juradas y la facturación electrónica ahora ya a un formato UBL 2.1 son ejemplos de cómo la SUNAT ha ido actualizando sus herramientas y requisitos con el fin de mejorar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que toda empresa tiene. Sus normas, las cuales se actualizan cada cierto tiempo, obligan a las empresas a actualizar, mejorar y cambiar sus métodos de trabajo y contar con herramientas tecnológicas para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de manera oportuna. Ayuda a reducir la informalidad, y a contar con información digitalizada más confiable.

Recomendaciones: Debido a que la SUNAT cambia constantemente la forma en que recopila su información, para así realizar de manera correcta el cobro de los tributos/impuestos, es que se recomienda plantear de manera anticipada mitigar los posibles riesgos que ocasiona un cambio en las herramientas tecnológicas o en la forma de tramitar o pagar las obligaciones tributarias. El área de TI debe prestar

constante atención a esos cambios que realiza la administración central de la SUNAT.

(Eneque Montenegro & Eneque Montenegro, 2023), con su investigación titulada “Facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022”, de la Universidad Cesar Vallejo, cuyo objetivo principal es “Determinar la facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022”, que contó con una metodología de tipo descriptivo correlacional y con un diseño no experimental, el presente trabajo de investigación tuvo una población de 20 trabajadores del área técnica quienes fueron encuestados, para después realizar un estudio de los resultados que fueron documentados. Tuvo como resultado en coeficiente de spearman de 0.824 y un nivel de significancia de 0.000 menor (0.05) error permitido y un 70%. En la presente investigación los autores pretenden demostrar la importancia que tiene la facturación electrónica para que así la empresa pueda cumplir con sus obligaciones tributarias.

Conclusiones: Como resultado se indica que existe relación significativa entre la facturación electrónica y el cumplimiento tributario, lo cual significa que si la empresa realiza la facturación electrónica de sus ventas, mayor será el cumplimiento tributario en la empresa.

Recomendaciones: Los investigadores recomiendan a la empresa a desarrollar un plan tributario y sistematizar sus operaciones, así poder reducir a lo más mínimo cualquier problema fiscal que puedan tener con la SUNAT.

(Apaico Hinostroza, 2022), con su investigación titulada “Facturación electrónica y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las

empresas ferreteras de Ayacucho, 2022”, de la Universidad Cesar Vallejo, cuyo objetivo principal es “Determinar si la facturación electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras de Ayacucho,2022”, realizó un estudio de tipo aplicada, nivel descriptivo correlacional y contó con un diseño no experimental – transversal. Realizó el estudio con un total de 25 empresas ferreteras ubicadas en Ayacucho como muestra. Nos comenta la problemática que tienen las empresas ferreteras de Ayacucho con la incorporación de nuevas tecnologías a su método de trabajo, como lo es la facturación electrónica, ya que carecen de los conocimientos necesarios para aplicarla, y el desconocimiento de los beneficios de contar con esta herramienta, y la dificultad para adaptarse al uso de esta nueva plataforma, los mencionados puntos inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Conclusiones: El presente estudio tiene por conclusión que existe una alta correlación entre la facturación electrónica y el cumplimiento tributario de las empresas que fueron partícipe de la investigación. Cuenta con un coeficiente de r Pearson es de 0,938, y una tasa de incidencia de 93.8% entre las dos variables.

Recomendaciones: El investigador recomienda a las empresas ferreteras de Ayacucho que consideren la utilización de la facturación electrónica, ya que esta opción ofrece un mayor nivel de control y seguridad en lo que respecta a la información contenida en los comprobantes de pago electrónicos. Además, el uso de la facturación electrónica puede llevar a beneficios económicos y promover una mayor conciencia acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales. El aprovechar esta nueva herramienta que es la facturación electrónica les abrirá nuevas oportunidades en el mercado, de desarrollo y crecimiento.

(Peña Tacuri, 2023), con su investigación titulada “La Facturación electrónica y su incidencia en las PYMES de la ciudad de Babahoyo”, de la Universidad de Guayaquil, cuyo objetivo principal es “Determinar cómo incide la normativa del SRI acerca de la obligatoriedad de la implementación de los sistemas de facturación electrónica en las PYMES de la ciudad de Babahoyo”, realizó un estudio de cualitativo descriptivo, con una población de 50 MYPES que están registradas en la Cámara de Comercio de Babahoyo. Nos comenta sobre la obligatoriedad de implementar un sistema de facturación electrónica, esto es impuesto por el Servicio de Rentas Internas (SRI) de Ecuador, con la norma NAC-DGERCGC13-00236. Esto tiene como finalidad el contar con registros válidos y una base de datos confiable sobre las ventas de los contribuyentes. Esta implementación es todo un reto para las MYPES de la ciudad de Babahoyo, sobretodo el pasar de un modelo de trabajo físico, a uno electrónico, que requiere no solo de herramientas tecnológicas, también de contar con los conocimientos necesarios para su uso.

Conclusiones: Contar con un sistema de facturación electrónica resulta en grandes beneficios y ventajas, para las MYPES en la ciudad de Babahoyo, ayuda a sistematizar, agilizar, y optimizar la emisión y declaración de las boletas y facturas que emiten. Y en términos de costo, resulta más económico, considerando que ya no es necesario la impresión del comprobante de pago, y también su archivo y demás.

Recomendaciones: Del presente estudio, se recomienda que implementen la facturación electrónica, ya que resulta en un impacto positivo para la facturación de las empresas, y por su importancia para cumplir con las regulaciones fiscales y tributarias del país.

(Jaimes Martínez, 2020), con su investigación titulada “Adopción de la facturación electrónica y su influencia en la organización. Caso de estudio entidad del sector agropecuario”, de la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objetivo principal es “analizar las influencias que aporta la adopción de la facturación electrónica en el nivel organizacional”, realizó una investigación con la aplicación de estudio de caso aplicado a un total de 72 trabajadores de una entidad, tabulando las respuestas para así determinar que la adopción de la facturación electrónica sí general influencia en la organización en sus diferentes niveles.

Conclusiones: Al contar con cualquier tipo de sistema de facturación electrónica, podrá identificarse problemas que comúnmente no eran medibles o detectables con la manera de trabajo convencional. La adopción de este método de trabajo influye significativamente a una organización, y esto puede ser reconocido a todo nivel desde la alta gerencia hasta los colaboradores de planta.

Recomendaciones: La presente investigación recomienda a la organización del sector agropecuario a implementar esta metodología y herramienta de trabajo, lo cual generará beneficios en sus procesos estratégicos. Además que existe una alta aceptación respecto a la adaptación al nuevo sistema de facturación electrónica, para así poder cumplir entre clientes – entidad – Estado mejorando los servicios.

(Carrera Celi, 2018), con su investigación titulada “El aprendizaje de tributación básica y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los solicitantes de refugio beneficiarios del programa de emprendimiento del ACNUR, cantón Nueva Loja, provincia de Sucumbíos, en el año 2018”, de la Universidad Central de Ecuador, cuyo objetivo principal es “Establecer la relación

entre el aprendizaje de tributación básica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los solicitantes de refugio beneficiarios del programa de emprendimiento del ACNUR, cantón Nueva Loja, provincia de Sucumbíos, en el año 2018”, realizó una investigación de tipo descriptivo, y contó con una muestra de 33 trabajadores, utilizó como instrumento de investigación el cuestionario y se obtuvo como resultado que del total de solicitantes un 67% no cumplen con las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas de recaudación, estas acciones resultan en sanciones y multas.

Conclusiones: La investigación presenta un total desconocimiento de las obligaciones tributarias que tienen los solicitantes de refugio beneficiarios del programa, y este desconocimiento se refleja en el incumplimiento de sus responsabilidades administrativas tributarias en favor de las rentas internas, y pago de las sanciones impuestas por los organismos competentes.

Recomendaciones: Se recomienda implementar cursos en temas tributarios para que la población de la presente investigación pueda incrementar su conocimiento sobre sus responsabilidades tributarias, con formación continua y una correcta orientación.

1.8. Marco Teórico

1.8.1. Facturación electrónica

Gracias a los actuales avances tecnológicos, se ha pasado de la factura tradicional a la facturación electrónica. Evalúa los costos que conlleva emitir en ambas formas los comprobantes de pago, considerando los implementos necesarios como herramientas tecnológicas o materiales físicos tradicionales, esto resulta en un gran ahorro para las empresas que lo adoptan. Si bien requiere de una inversión inicial considerable, a largo plazo presenta beneficios como AGILIZAR el proceso de emisión, envío y notificación de los comprobantes a los clientes. (Díaz Córdova et al., 2016, p. 2)

Para el año 2019, el 85% de las ventas en el territorio peruano, fueron emitidas mediante algún sistema de facturación electrónica, según lo requerido por la SUNAT. Este cambio cultural con nuevas herramientas de trabajo incorporando al Operador de Servicios Electrónicos (OSE), permitirá a la SUNAT validar de manera más rápida y valida los comprobantes electrónicos, para así poder calcular de manera más exacta los impuestos a pagar por parte de los contribuyentes. (Revista Gestión (2019),

La Administración Tributaria son las que emiten las normas, requisitos y demás, referente a la facturación electrónica, y el paso de la emisión tradicional en papel y que significa altos costos para su emisión, impresión, almacenamiento, etc, a una solución que cuenta con un gran alcance para ser fácilmente adoptada e implementada por las empresas, de fácil proceso contable, y para un correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias que toda empresa (persona jurídica o natural) tiene. Esta herramienta tecnológica debe ser segura, eficiente, y de bajo costo. La facturación electrónica apoya al ente administrador tributario a poder identificar las faltas tributarias

con el menor esfuerzo en sus operaciones. La facturación electrónica es conocida también como factura digital, e-factura, etc. Es un documento electrónico, legal, que reemplaza en su totalidad al papel, y puede tener una representación impresa, y que lleva firma digital y varios medios tecnológicos que aseguran su validez y legalidad. (Velazco Borda, 2016, pp. 2-6)

La factura electrónica es un documento legal tributario el cual es emitido a través de herramientas electrónicas, cuyo valor legal y seguridad son aprobadas por las instituciones del estado, y cuentan con un certificado digital que avala su validez y autenticidad. Esta herramienta reemplaza en su totalidad al documento físico en papel con el que se venía trabajando. Es creada a través de las TIC's y su función es facilitar a las empresas, instituciones, personas, entre otros, a emitir comprobantes de manera económica y práctica. La factura electrónica tiene varios componentes que la conforman y que le brinda la seguridad y control necesario. (Tosca Magaña et al., 2021)

Según Sunat (2019), los pasos para la emisión y validación de la factura electrónica son los siguientes:

- a. Se emitirán las facturas o las notas en los sistemas del contribuyente adquiridos de proveedores autorizados por Sunat, según el formato electrónico señalado.
- b. El emisor remite y decide la entrega de la factura electrónica a sus clientes en el formato establecido a través de la página web, correo electrónico, servicio web u otros.
- c. Sunat recopila la información remitida por el emisor y envía una constancia de recepción – CDR, la misma que debe ser:

- Aceptada: Si el comprobante de pago cumple con las condiciones básicas de validación determinada. Entonces, dicho comprobante adquiere la validez tributariamente.
- Aceptada con observación: Cuando el comprobante de pago electrónico cuenta con la validación respectiva, entonces dicho comprobante tiene la validez tributaria, pero que en una auditoria podría detectarse errores y se tiene que proponer sean reparables.
- Rechazada: Si en caso no cumple con las condiciones básicas, el comprobante electrónico emitido no tendrá validez tributaria; por tanto, el emisor tiene que emitir nueva factura en el que corregirá el contenido indicando los motivos que fue rechazada.

Por consiguiente, el emisor debe poner a disposición de sus clientes, una opción de consulta de las facturas, boletas de venta, notas de crédito y notas de débito emitidas a través de una página web por un periodo de un año, siendo necesario implementar medidas de seguridad que permita mantener la confidencialidad de la información, de manera que los receptores puedan acceder a las respectivas consultas.

Igualmente, la Sunat ha dispuesto en los contribuyentes una opción de consulta de los comprobantes electrónicos emitidos, por intermedio de esta consulta se podrá visualizar la información tributaria del comprobante.

Según la SUNAT, si se cuenta con una empresa, negocio, etc, está en la obligación de emitir comprobantes de pago, en este caso, factura electrónica, así la empresa sustenta costos, gastos, y crédito fiscal en la declaración anual. Aquellos que se

encuentran en los diferentes regímenes (régimen general, MYPE tributario, Especial, entre otros) están en la obligación de utilizarlas. Las emiten a favor del cliente (quien adquiere el bien o servicio), ese cliente debe contar con RUC en condición de HABIDO. Y debe indicar la forma de pago (al contado o al crédito).

La SUNAT, mediante la Resolución de Superintendencia 182-2008/SUNAT, emitida el 13 de octubre del 2008, y que entró en vigencia el 20 de octubre del 2008, implementó la emisión de comprobantes electrónicos como los recibos por honorario y los libros de entradas y gastos, notas de crédito, entre otros. Y también hace mención las condiciones que cada contribuyente debe contar para acceder a esta modalidad. Así poder migrar del comprobante físico al electrónico.

En Latinoamérica, la Facturación Electrónica es una herramienta de gran apoyo a la fiscalización y tributación en todos los países, así poder reducir la evasión de impuestos. La Facturación Electrónica se usa como instrumento de control de emisión de comprobantes de pago, sirve para evitar que las empresas omitan el emitir el comprobante correspondiente, está basada en generar datos legales del cliente o contribuyente, tanto para el sector público como privado. Es una herramienta digital, se requiere de toda una infraestructura tecnológica vinculada a los registros de la entidad administrativa tributaria de cada país. La define de manera práctica como un documento legal que existe electrónicamente, y que cumple dentro de toda su estructura los mismos propósitos que un comprobante de pago de papel, tanto para la empresa/persona que lo emite, como para el cliente. Uno de sus beneficios es que, al existir de manera digital, puede ser almacenado y notificado por medios digitales como correo. No cuenta con una estructura específica o definida, cada empresa puede caracterizarla como más prefiera, sin embargo, debe contar con datos específicos que debe contener todo

momento. Implementarlo traería beneficios como la disminución de costos en cumplimiento, incrementa la eficiencia, y automatiza el método de trabajo. Estos beneficios tienen alcance a los pequeños medianos y grandes contribuyentes. Cabe precisar, que estos comprobantes electrónicos, para darle su validez ante la autoridad administrativa tributaria, cuenta con una firma digital, que garantiza para su mayor validez la capacidad de garantizar la integridad del documento y que no presenta alteraciones. Este instrumento digital ya es de uso obligatorio en todo el territorio. (Barreix & Zambrano, 2018)

Para la actual era digital, en el que se ha extendido el uso de las herramientas tecnológicas por todo el mundo, y la forma en que interactúan los contribuyentes con las entidades del estado encargadas de la administración tributaria, el uso de la facturación electrónica tiene mayores y más importantes repercusiones en el ámbito tributario. Esto brinda ahorros en costos en papel, su impresión, notificaciones, en la rapidez de su emisión y declaración, en su cumplimiento con las leyes y normas que regulan el estado. Este tipo de comprobante no requiere ser impreso, y se considera válido una vez notificado al receptor por medios digitales, y cuenta con validez legal, al dotarla de una serie de marcas gráficas que le brinden mayor validez y autenticidad.(Cámara Barroso, 2016)

La facturación electrónica es una herramienta digital que genera comprobantes de pago de manera digital, estos mismos cuentan con una firma digital que le brinda la legalidad y validez requerida, le brinda integridad, y su utilidad se ha extendido a todo tipo de empresa. Para poder implementar un sistema de facturación electrónica se requiere analizar a la empresa, y su rubro, para que se adapte a la naturaleza del negocio, y le brinde beneficios que aporte mejoras en sus procesos, y a su vez se

relaciona con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, disminuye posibles errores en las declaraciones que se realiza a la entidad administrativa tributaria, y como resultado, se simplifica el cumplimiento de los deberes tributarios, impide que los contribuyentes realicen fraude, evasión, y también reduce los costos de la empresa, al no utilizar material físico, siendo 100% digital puede incluso almacenarse en la computadora, notificarse de manera digital. Para implementar un sistema de facturación electrónica, hay que considerar que debe capacitar a todo su equipo de trabajo, ya que esto sería un gran cambio en el método de trabajo y su cultura de trabajo, requerirán de nuevos conocimientos como el uso de herramientas digitales. (Guerra et al., 2023)

En la actualidad, el poder emitir una factura electrónica se ha vuelto un proceso muy fácil, gracias a la sistematización de los procesos administrativos y contables. Esta herramienta reduce costos en varias formas, como en la reducción de papel y el recurso humano para su emisión, te ayuda con su registro, y poder obtener información de manera más rápida y fiable, como por ejemplo de las ventas anuales. En la actualidad gran parte de las empresas ya cuentan con un sistema de facturación electrónica, debido a las actuales normativas que rigen al país. (Padilla, 2019.)

El sistema de emisión electrónico por parte del contribuyente debe ser un sistema propio, puede contratar una empresa tercerizada, que esté autorizada por la SUNAT, los documentos que se pueden emitir son: factura electrónica, boleta de venta electrónica, notas de crédito, notas de débito, comprobantes de retención, entre otros. Todos estos comprobantes deben cumplir con lo requerido por la SUNAT, que cuenta con un formato electrónico establecido, y debe notificar a la SUNAT como periodo al día siguiente de ser emitido y con un máximo de 3 días desde la emisión, una vez esté validado la SUNAT enviará una constancia de recepción (CDR) al contribuyente

indicando si fue validado, observado o rechazado. Esta información es almacenada de manera electrónica, y el dueño del sistema de emisión de comprobantes electrónicos debe ofrecer a los clientes a través de la web un acceso para visualizar el comprobante de pago electrónico, para el uso que defina conveniente. (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), 2023).

Según la investigación, la emisión de comprobantes electrónicos es muy importantes para toda empresa ya que proporciona una validez y autenticidad del documento emitido, para la venta del bien o del servicio brindado, el uso de los comprobantes electrónicos brinda muchos beneficios tributarios, influye en sus procesos operativos, te brinda un mejor control de tus ventas, y agiliza las declaraciones que se realiza ante la entidad administrativa tributaria. Estos sistemas de facturación electrónica son regidos bajo las diferentes normas que emite la SUNAT, para así poder recabar información de manera más oportuna e instantánea, con ello, la SUNAT puede indicar con mayor exactitud y veracidad los tributos que debe ser cancelado por parte de la empresa. Estos sistemas de emisión de facturas electrónicas son integrados a todos los medios de pago (tarjeta de crédito, tarjeta de débito, efectivo, entre otros), brindando con mayor detalle los consumos realizados por los clientes, y al ser declarados de manera electrónica e instantánea, también beneficia a los clientes respecto a sus declaraciones para deducir sus impuestos de 4ta y 5ta categoría. (CRUZ GONZALES, 2019)

Un sistema de emisión de Facturas Electrónicas es un sistema independiente, que se alinea a la SUNAT, sin embargo, la SUNAT también ofrece a los contribuyentes en su portal la opción de emitir, guardar, atesorar, notificar, etc., los comprobantes de pago que sean requeridos por los contribuyentes, en favor de sus clientes. Sin embargo,

existen empresas que también ofrecen el mismo servicio, son empresas que tienen reconocimiento y autorización de la SUNAT para brindar servicios a nombre de sus clientes para la emisión de factura electrónica, la boleta de venta, notas débito y crédito entre otros. También tiene la actividad de notificar todas las ventas a la SUNAT y notificar a su cliente en caso haya algún comprobante observado o rechazado, según lo señala en el artículo 4° de la RS N° 300-2014/SUNAT y sus modificatorias. (Tassara, 2018.)

1.8.2. Obligaciones tributarias

El Perú cuenta actualmente con todo un Sistema Tributario conformado el cual se compone de tributos directos e indirectos, un ejemplo de ello es el Impuesto General a las ventas, y el Impuesto a la Renta, estos dos ejemplos son los más comunes y por los que la SUNAT realiza su mayor recaudación todos los años fiscales. Su percepción en la población es que es un instrumento fundamental para el progreso del país, estos impuestos son cobrados a los contribuyentes que pueden ser persona natural, persona jurídica, micro pequeña mediana y grande empresa, sin embargo, cabe mencionar que no todos los contribuyentes pagan sus impuestos en su totalidad, en Perú existe en un gran porcentaje la evasión de impuestos, a pesar de existir herramientas jurídicas y tributarias modernas. (Vásquez & Ramírez, 2020)

Un concepto que tenemos por obligación tributaria es el conjunto de responsabilidades que tiene un contribuyente o los ciudadanos sobre sus impuestos, las propiedades con las que cuentan, bienes y servicios que ofrecen al público, todo esto con el fin de cumplir con el estado. El Perú utiliza estos impuestos para solventar gastos de transporte, educación, salud, vivienda, entre otros.

Podemos Para la actual era digital, en el que se ha extendido el uso de las herramientas tecnológicas por todo el mundo, y la forma en que interactúan los contribuyentes con las entidades del estado encargadas de la administración tributaria, el uso de la facturación electrónica tiene mayores y más importantes repercusiones en el ámbito tributario. Esto brinda ahorros en costos en papel, su impresión, notificaciones, en la rapidez de su emisión y declaración, en su cumplimiento con las leyes y normas que regulan el estado. Este tipo de comprobante no requiere ser impreso, y se considera válido una vez notificado al receptor por medios digitales, y cuenta con validez legal, al dotarla de una serie de marcas gráficas que le brinden mayor validez y autenticidad.(Cámara Barroso, 2016).

La obligación Tributaria, según su naturaleza, es el deber de cumplir con el pago del impuesto, que es el objeto de la obligación, y la prestación debida. Es la obligación que el sujeto pasivo (contribuyente) debe pagar al sujeto activo (Entidad Administrativa Tributaria del Perú - Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT), es de derecho público, y tiene por objetivo el cumplimiento de la prestación tributaria, esta obligación es exigible coactivamente, tiene origen jurídico, puede tener su origen en la ley, como también en normas de rango inferior como decretos municipales. Cabe resaltar que no requiere que el contribuyente autorice algo para que la obligación tributaria exista, esta obligación nace en cada transacción económica (venta de productos o brindar algún servicio, por ejemplo), la entidad administrativa tributaria puede exigir al contribuyente el cumplimiento de pago del tributo, que es impuesto por norma jurídica al contribuyente.

En la actualidad, para que los contribuyentes no evadan impuestos, existe la cultura y la conciencia tributaria. Se debe comprender que los impuestos que son

recaudados por el estado son en beneficio de toda la población, que a través de sus instituciones públicas, brindan diferentes servicios, tales como los servicios médicos, educativos, entre otros, para así brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos. Es necesario conocer cuales son las obligaciones del ciudadano como contribuyente, y también la importancia del cumplimiento de los mismos. La cultura tributaria es el cumplimiento **voluntario** de las obligaciones tributarias. La SUNAT como ente administrativo recaudador tiene varios tributos de recaudación:

- Impuesto General a las Ventas, que es el tributo que se paga cuando se adquiere un bien o nos brindan un servicio. Este impuesto viene incluido ya en el valor total de la factura electrónica, es responsabilidad del comprador pagarlo, y responsabilidad del vendedor el abonarlo a la SUNAT.
- Impuesto a la Renta, este impuesto se determina de manera anual, se considera todo lo facturado desde el 01 de enero al 31 de diciembre en ese año fiscal.

También existen impuestos que son cobrados por las municipalidades, tales como:

- Impuesto Predial, que es el cobro de los impuestos por los predios que son propiedad de los ciudadanos.
- Impuesto Patrimonial Vehicular, que es por ser propietario de algún vehículo, automóvil, camioneta, entre otros, este impuesto se considera desde la inscripción del mencionado vehículo en el registro de su municipalidad.
- Entre otros,

Cabe mencionar que la SUNAT, como una de sus principales actividades, es la lucha contra la evasión de los impuestos. Los impuestos son obligatorios para todo

contribuyente, sin embargo, en el Perú existe una alta tasa de evasión, comúnmente causado por:

- No emitir un comprobante de pago por la venta.
- No declarar la totalidad de sus ventas.
- Que el contribuyente no cancele o deposite el IGV que fue cancelado primero por su cliente.
- No pagar los impuestos como el IVG o el IR.
- Utilizar la doble facturación-
- Que la empresa lleve sus libros contables con datos falsos, concluyendo en declaraciones fraudulentas.

Es de resaltar que el cumplimiento de pago de sus impuestos, se verá reflejado en mejoras en la calidad de servicios brindados por el estado. (Reátegui, 2016)

Para la SUNAT existen varias formas de pago de la deuda tributaria con la que se cuenta, se realiza en moneda nacional (SOLES) y pueden utilizar los siguientes medios:

- a) Dinero en efectivo;
- b) Cheques;
- c) Notas de Crédito Negociables;
- d) Débito en cuenta corriente o de ahorros;
- e) Tarjeta de crédito; y,
- f) Otros medios que la Administración Tributaria apruebe.

Todas estas formas de pago se realizan en moneda nacional (SOLES), si el pago fue realizado con cheque, es considerado válido una vez el cobro se haya hecho efectivo, mientras que por tarjeta de crédito está sujeta a diferentes requisitos que la administración tributaria indique según su normativa vigente.(Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), s. f.)

También considerar que existe la extinción de las obligaciones tributarias, y puede ser por los siguientes medios:

- 1) Pago, que indica que, desde el momento de existir el impuesto, el contribuyente está obligado a realizar su cancelación,
- 2) Compensación, que se considera cuando el contribuyente y la entidad administrativa tributaria, ambas tienen deuda una con la otra, esto resulta obviamente, en la extinción de la mencionada deuda tributaria.
- 3) Condonación, es un acto jurídico realizado por la entidad administrativa tributaria que consiste en renunciar a su derecho sobre el impuesto mencionado, liberando así al contribuyente de su obligación de pago.
- 4) Consolidación, es un imposible jurídico, que significa que ambas partes (cobrador y deudor) son la misma entidad administrativa tributaria.
- 5) Resolución de la Administración Tributaria sobre deudas de cobranza dudosa o de recuperación onerosa.
- 6) Otros que se establezcan por leyes especiales.

La obligación tributaria cuenta de los siguientes elementos: (Ramirez & Bermudez, 2012)

- a) Sujeto Activo: Es la entidad pública que tiene la facultad de recaudar, fiscalizar y administrar los tributos e impuestos recaudados. Para el Perú es la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
- b) Sujeto Pasivo: Es el contribuyente, quien tiene la responsabilidad de pagar el impuesto/tributo que se le imputa.
- c) Hecho Generador: Es el presupuesto (dinero) de la venta o el servicio que genera y hace que surja el impuesto.
- d) Base: Es el monto sobre el cual la entidad administrativa calcula y determina el monto del impuesto.

En el Perú, existen principios constitucionales tributarios en su constitución, estos principios ordenan que algo sea cumplido en su mayor medida, dentro de sus posibilidades jurídicas y reales que sean vigentes en el momento. Algunos de los principios son los siguientes:

- a) Principio de Legalidad y Reserva de Ley Tributaria: Considerando el artículo N°74 de la constitución el cual indica *“los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo. Los gobiernos ocales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de estas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley”* (Landa Arroyo, 2005)

- b) Principio de igualdad: Es un derecho fundamental de todo ciudadano, sin ser discriminado por origen, raza, idioma, religión, opinión, condición económica o cualquier otra razón. Es un principio rector de las instituciones del estado social y democrático.

Principio de interdicción de la confiscatoriedad: está vinculado con la capacidad contributiva y el respeto de los derechos fundamentales.(Landa Arroyo, 2005).

1.9. Definición de términos básicos

- 1) Administración Tributaria: Es la entidad administrativa del estado (SUNAT, Municipalidades, entre otros) a quienes le dieron la atribución de realizar los cobros/recaudación de los impuestos y tributos de los ciudadanos/contribuyentes. Los impuestos que corresponden al gobierno nacional son recaudados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
- 2) Año Fiscal: Es el periodo de tiempo en el cual las entidades del sector público ejecutan el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Su tiempo dura el mismo que el año calendario, es decir inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.
- 3) Comprobante de pago: Es un documento legal, auténtico, que acredita una venta, por un bien o servicio ofertado a un cliente.
- 4) Conciencia Tributaria: Cada persona, entidad o empresa cuenta con responsabilidades, para este caso, es el sentido común y la libertad de decisión o acción respecto al cumplimiento de pago de un impuesto.

- 5) Contribuyente: “Contribuyente es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria” (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), s. f.)
- 6) Evasión Tributaria: Es el acto consciente por parte del contribuyente de no cumplir con sus obligaciones tributarias, evadir, o simplemente no pagar, reducir, o evitarlo, por fines propios o de terceras personas. Estas acciones incumplen con las normas tributarias del estado.
- 7) Factura Electrónica: Para la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), es un documento electrónico legal, que cumple con todos los efectos tributarios de tipo de comprobante de pago Factura, es decir, contiene información como el nombre del cliente, RUC, dirección fiscal, monto de la venta, crédito fiscal, IGV, entre otros datos.
- 8) Impuesto: Es el tributo cuyo pago no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Ejemplo: Impuesto a la Renta.
- 9) Políticas Tributarias: Determina la carga de la distribución impositiva y los efectos de los tributos en el proceso económico del país.
- 10) Obligación Tributaria: Es un vínculo entre 2 lados, acreedor y deudor, ante ello se genera una obligación tributaria, con el fin de cumplir con una prestación tributaria que es exigible incluso coactivamente.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

Según Vara (2015) “La investigación empresarial casi siempre es aplicada”. (p. 235). En ese marco, Kaseng (2017) explica que “cuando se trabaja con seres humanos puede haber un conjunto de características que no son manipulables, y si pudieran ser manipulables, existen factores éticos que lo hacen no recomendable”. (p. 204). Concretando con estas afirmaciones que esta investigación es aplicada y no experimental.

2.2. Población y Muestra

Se tuvo en cuenta al total 30 personas que trabajan en la empresa y se encuentran directamente vinculadas al tema de investigación.

Arias (2012) “Si la población, por el número de unidades que la integran, resulta accesible en su totalidad, no será necesario extraer una muestra. En consecuencia, se podrá investigar u obtener datos de toda la población objetivo, sin que se trate estrictamente de un censo”. (p. 83).

Considerando las afirmaciones de Arias (2012) se considera como muestra a todos los **30 personas** que trabajan en la empresa y se encuentran directamente vinculadas al tema de investigación.

2.3. Técnicas para la recolección de datos

Arias (2012) “se define la encuesta como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema particular”. (p. 72).

Por sus características se aplicaron las encuestas en este trabajo de investigación.

2.4. Validez y confiabilidad de instrumentos

Arias (2012) “un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información”. (p. 68)

Hernández, Fernández & Baptista (2014) que indica que “La validez, en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir” (p. 200).

Hernández, Fernández & Baptista (2014) “La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales” (p. 200),

En relación a los párrafos anteriores se puede afirmar que la validez fue con el apoyo de docentes expertos de la universidad y la confiabilidad con el estadístico alfa de Cronbach, se obtuvo:

Tabla 3. Análisis de Cronbach

Alfa de Cronbach	N de elementos
,812	24

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Tabla 4. Detalle Alfa de Cronbach

	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1. ¿Considera que la plataforma digital de facturación electrónica elegida por la empresa es eficiente?	,799
P2. ¿Percibe que la plataforma digital de facturación electrónica cumple las necesidades de la empresa?	,791
P3. ¿Está de acuerdo con la facilidad de la plataforma para la generación de reportes personalizados?	,803
P4. ¿Le satisface la capacidad de la plataforma para la emisión de comprobantes electrónicos de forma masiva?	,813
P5. ¿Considera que los tiempos de respuesta de la plataforma son aceptables para el trabajo?	,802
P6. ¿Le satisfacen los tiempos de respuesta de la plataforma en la generación de reportes?	,807
P7. ¿Observa que existe una integración efectiva entre la plataforma de facturación y los otros sistemas de la empresa?	,798
P8. ¿Considera que se agilizan los procesos administrativos con la interoperabilidad de la plataforma de facturación?	,804
P9. ¿El proveedor de la plataforma de facturación resuelve de manera oportuna las incidencias ocurridas en la empresa?	,797

P10. ¿Se siente satisfecho con el soporte técnico del proveedor de la plataforma digital de facturación?	,799
P11. ¿Considera que la plataforma digital de facturación ha mejorado la seguridad de la información de la empresa?	,805
P12. ¿Considera que la plataforma digital de facturación ha mejorado la eficiencia en la gestión de procesos?	,810
P13. ¿La empresa cumple satisfactoriamente con los procedimientos de declaración y pago del IGV?	,808
P14. ¿La empresa compensa oportunamente el crédito fiscal por el IGV?	,817
P15. ¿Considera que la empresa realiza satisfactoriamente las deducciones del impuesto a la renta permitidas al sector de salud?	,801
P16. ¿Los resultados de las declaraciones del impuesto a la renta fueron adecuados para la empresa?	,819
P17. ¿Considera que los procedimientos de retención en la empresa se compensan de manera oportuna?	,799
P18. ¿Las retenciones implican una afectación importante para el flujo de caja de la empresa?	,822
P19. ¿Considera que el régimen de percepciones presenta dificultades para la gestión de la empresa?	,797
P20. ¿Le parece que los tiempos para las devoluciones de las percepciones son coherentes para el tipo de empresa?	,802
P21. ¿La empresa aplica adecuadamente las normas tributarias considerando posibles cambios?	,819
P22. ¿Considera que las normas tributarias son claras y factibles de aplicar en la empresa?	,812
P23. ¿La SUNAT brinda información clara sobre los cálculos de las tasas impositivas?	,814
P24. ¿Las tasas impositivas actuales en el sector salud limitan las posibilidades de inversión y crecimiento empresarial?	,797

Fuente: Datos de encuesta, 2022

2.5. Procesamiento y análisis de datos

Los datos se ordenaron, procesaron y analizaron con el apoyo informático del software **Ms Excel 2019** y **SPSS v. 26.**, para todo el soporte estadístico necesario para probar las hipótesis de este trabajo.

2.6. Aspectos éticos

Torres (2014) “la ética es un cuerpo de conocimientos que aborda la naturaleza de las acciones humanas en la vida social, desde la óptica de los conceptos y preceptos morales” (p. 10). Contemplando de ese modo, todo los elementos éticos para la culminación del presente trabajo.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados descriptivos

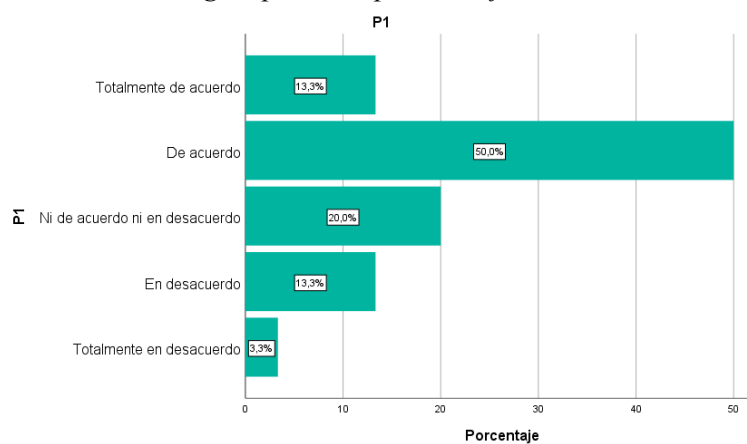
3.1.1. Facturación electrónica

Tabla 5. Resultados a P1. ¿Considera que la plataforma digital de facturación electrónica elegida por la empresa es eficiente?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3
	En desacuerdo	4	13,3	16,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	20,0	36,7
	De acuerdo	15	50,0	86,7
	Totalmente de acuerdo	4	13,3	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 1. Resultados a P1. ¿Considera que la plataforma digital de facturación electrónica elegida por la empresa es eficiente?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

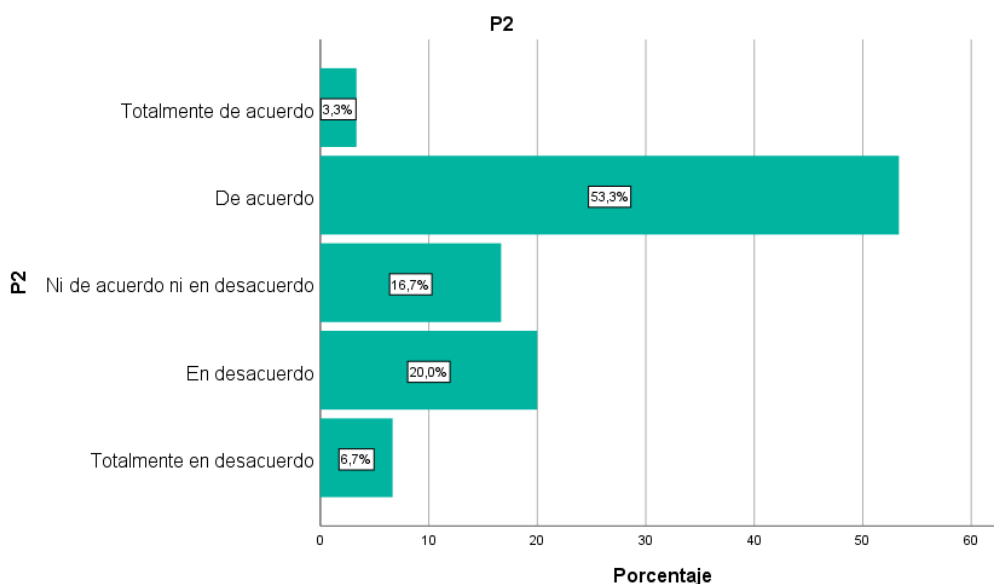
Es notable ante la interrogación de si consideran que la plataforma digital de facturación electrónica elegida por la empresa es eficiente, que el 3.3% marcó totalmente en desacuerdo, el 13.3% en desacuerdo, el 20% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 50% está de acuerdo y el 13.3% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 6. Resultados a P2. ¿Percibe que la plataforma digital de facturación electrónica cumple las necesidades de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7
	En desacuerdo	6	20,0	26,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	16,7	43,3
	De acuerdo	16	53,3	96,7
	Totalmente de acuerdo	1	3,3	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 2. Resultados a P2. ¿Percibe que la plataforma digital de facturación electrónica cumple las necesidades de la empresa?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

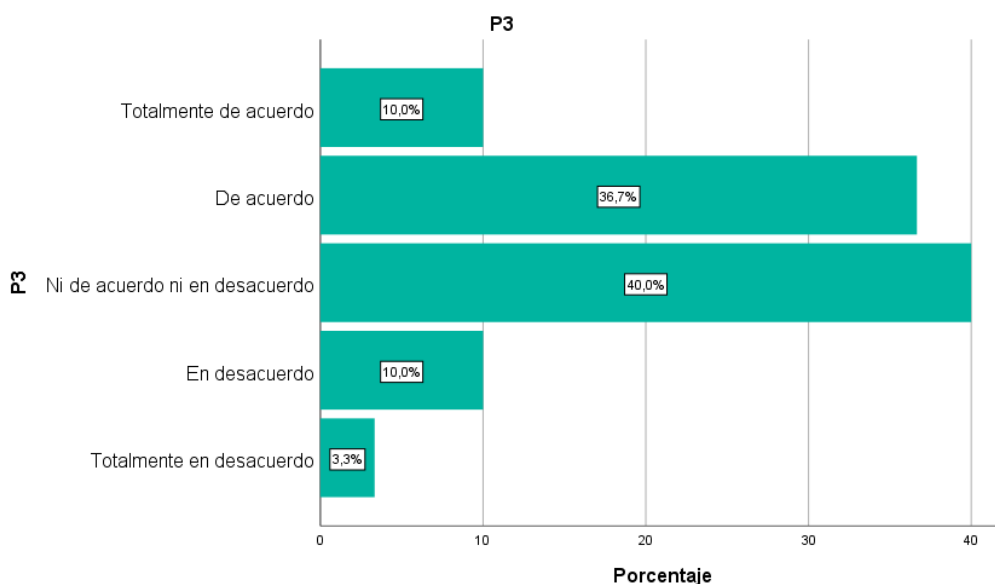
Es notable ante la interrogación de si percibe que la plataforma digital de facturación electrónica cumple las necesidades de la empresa, que el 6.7% marcó totalmente en desacuerdo, el 20% en desacuerdo, el 16.6% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 53.3% está de acuerdo y el 3.3% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 7. Resultados a P3. ¿Está de acuerdo con la facilidad de la plataforma para la generación de reportes personalizados?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3
	En desacuerdo	3	10,0	13,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	40,0	53,3
	De acuerdo	11	36,7	90,0
	Totalmente de acuerdo	3	10,0	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 3. Resultados a P3. ¿Está de acuerdo con la facilidad de la plataforma para la generación de reportes personalizados?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

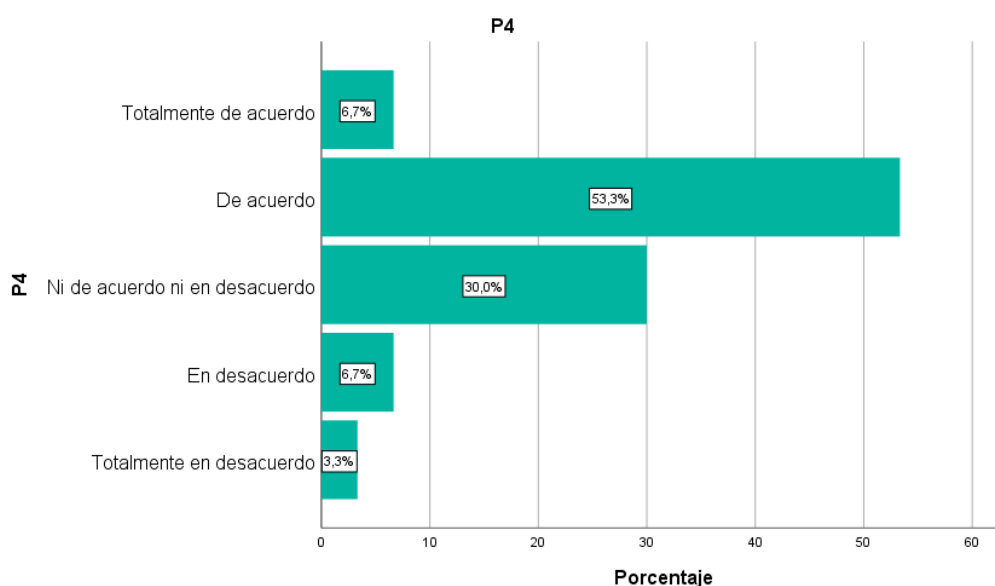
Es notable ante la interrogación de si está de acuerdo con la facilidad de la plataforma para la generación de reportes personalizados, que el 3.3% marcó totalmente en desacuerdo, el 10% en desacuerdo, el 40% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 36.7% está de acuerdo y el 10% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 8. Resultados a P4. ¿Le satisface la capacidad de la plataforma para la emisión de comprobantes electrónicos de forma masiva?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3
	En desacuerdo	2	6,7	10,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	30,0	40,0
	De acuerdo	16	53,3	93,3
	Totalmente de acuerdo	2	6,7	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 4. Resultados a P4. ¿Le satisface la capacidad de la plataforma para la emisión de comprobantes electrónicos de forma masiva?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

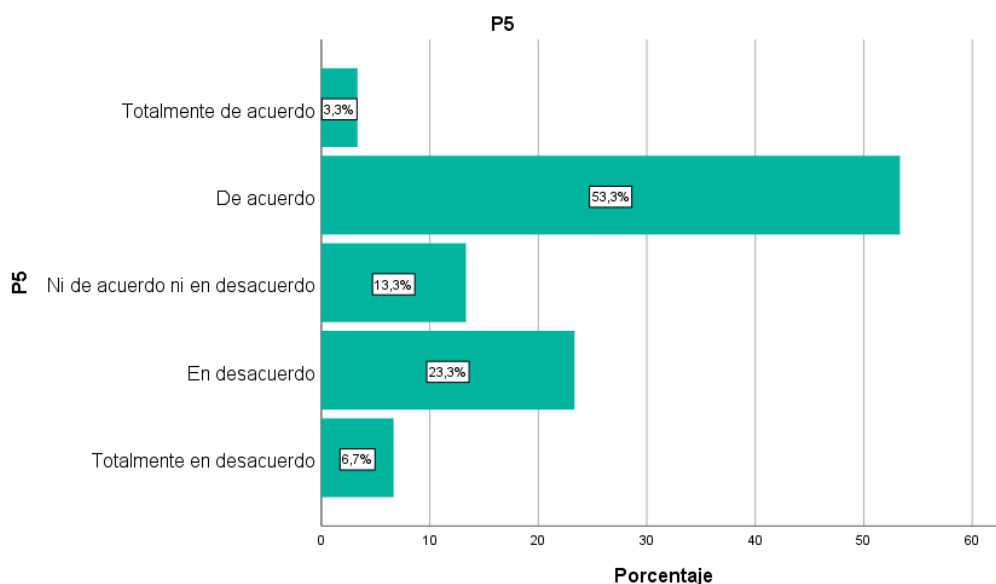
Es notable ante la interrogación de si le satisface la capacidad de la plataforma para la emisión de comprobantes electrónicos de forma masiva, que el 3.3% marcó totalmente en desacuerdo, el 6.7% en desacuerdo, el 30% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 53.3% está de acuerdo y el 6.7% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 9. Resultados a P5. ¿Considera que los tiempos de respuesta de la plataforma son aceptables para el trabajo?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7
	En desacuerdo	7	23,3	30,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	13,3	43,3
	De acuerdo	16	53,3	96,7
	Totalmente de acuerdo	1	3,3	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 5. Resultados a P5. ¿Considera que los tiempos de respuesta de la plataforma son aceptables para el trabajo?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

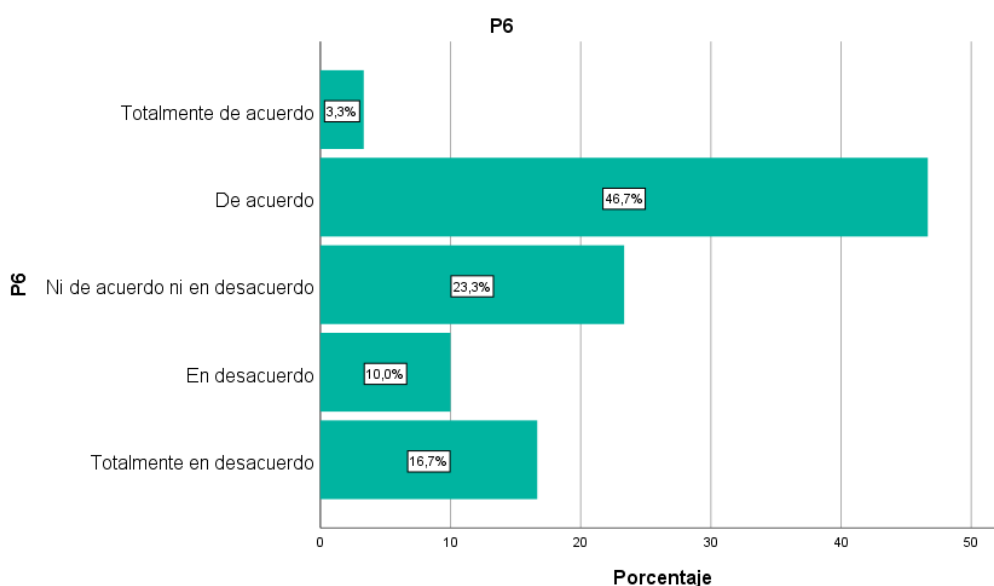
Es notable ante la interrogación de si consideran que los tiempos de respuesta de la plataforma son aceptables para el trabajo, que el 6.7% marcó totalmente en desacuerdo, el 23.3% en desacuerdo, el 13.3% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 53.3% está de acuerdo y el 3.3% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 10. Resultados a P6. ¿Le satisfacen los tiempos de respuesta de la plataforma en la generación de reportes?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	16,7	16,7
	En desacuerdo	3	10,0	26,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	23,3	50,0
	De acuerdo	14	46,7	96,7
	Totalmente de acuerdo	1	3,3	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 6. Resultados a P6. ¿Le satisfacen los tiempos de respuesta de la plataforma en la generación de reportes?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

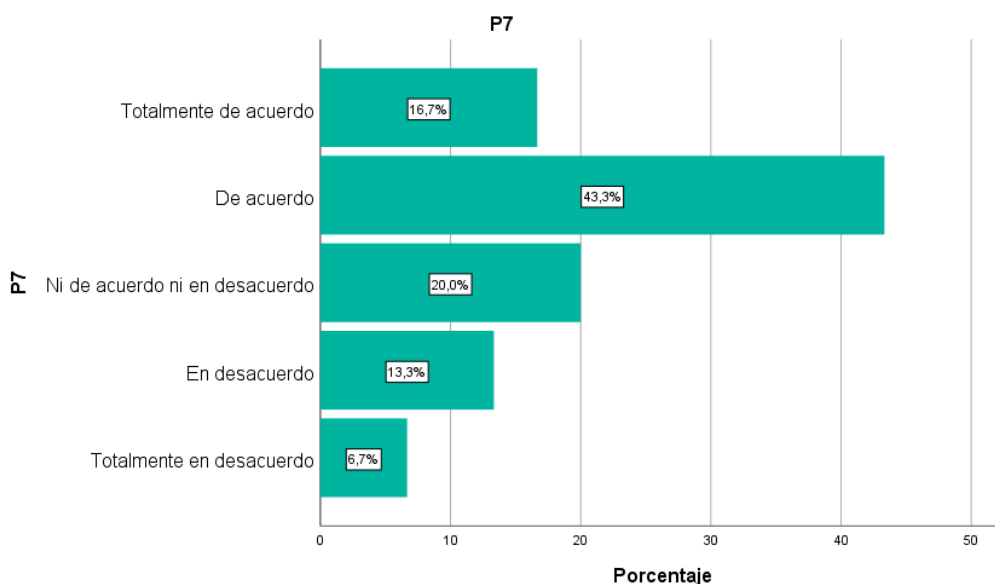
Es notable ante la interrogación de si le satisfacen los tiempos de respuesta de la plataforma en la generación de reportes, que el 16.7% marcó totalmente en desacuerdo, el 10% en desacuerdo, el 23.3% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 46.7% está de acuerdo y el 3.3% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 11. Resultados a P7. ¿Observa que existe una integración efectiva entre la plataforma de facturación y los otros sistemas de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7
	En desacuerdo	4	13,3	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	20,0	40,0
	De acuerdo	13	43,3	83,3
	Totalmente de acuerdo	5	16,7	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 7. Resultados a P7. ¿Observa que existe una integración efectiva entre la plataforma de facturación y los otros sistemas de la empresa?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

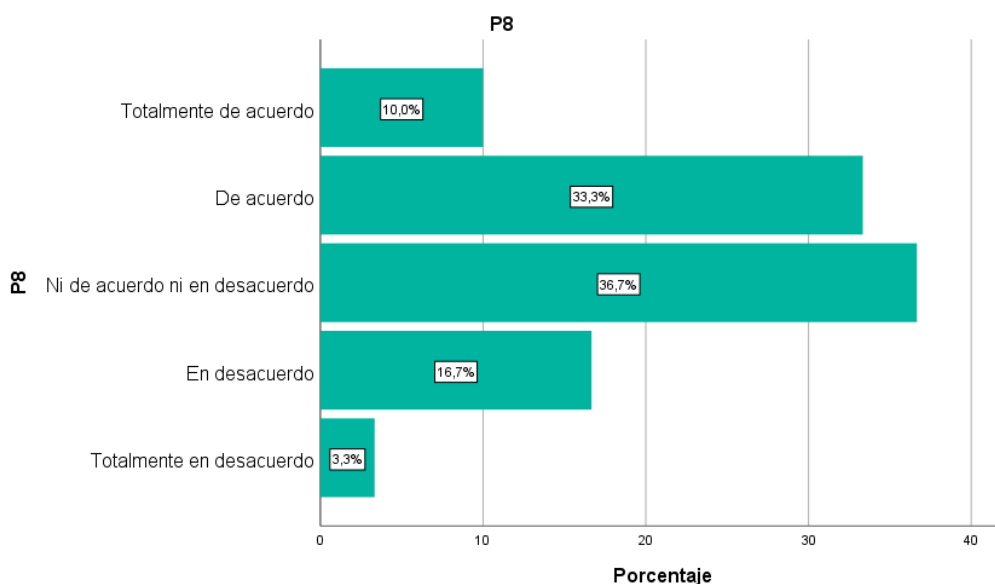
Es notable ante la interrogación de si observa que existe una integración efectiva entre la plataforma de facturación y los otros sistemas de la empresa, que el 6,7% marcó totalmente en desacuerdo, el 13,3% en desacuerdo, el 20% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 49,3% está de acuerdo y el 16,7% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 12. Resultados a P8. ¿Considera que se agilizan los procesos administrativos con la interoperabilidad de la plataforma de facturación?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3
	En desacuerdo	5	16,7	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	36,7	56,7
	De acuerdo	10	33,3	90,0
	Totalmente de acuerdo	3	10,0	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 8. Resultados a P8. ¿Considera que se agilizan los procesos administrativos con la interoperabilidad de la plataforma de facturación?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

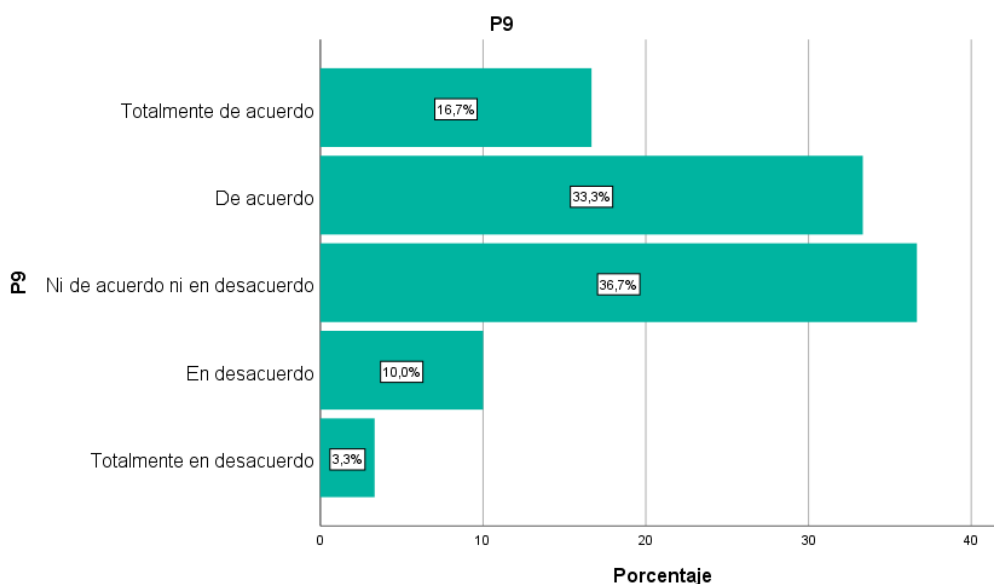
Es notable ante la interrogación de si consideran que se agilizan los procesos administrativos con la interoperabilidad de la plataforma de facturación, que el 3.3% marcó totalmente en desacuerdo, el 16.7% en desacuerdo, el 36.7% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 33.3% está de acuerdo y el 10% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 13. Resultados a P9. ¿El proveedor de la plataforma de facturación resuelve de manera oportuna las incidencias ocurridas en la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3
	En desacuerdo	3	10,0	13,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	36,7	50,0
	De acuerdo	10	33,3	83,3
	Totalmente de acuerdo	5	16,7	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 9. Resultados a P9. ¿El proveedor de la plataforma de facturación resuelve de manera oportuna las incidencias ocurridas en la empresa?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

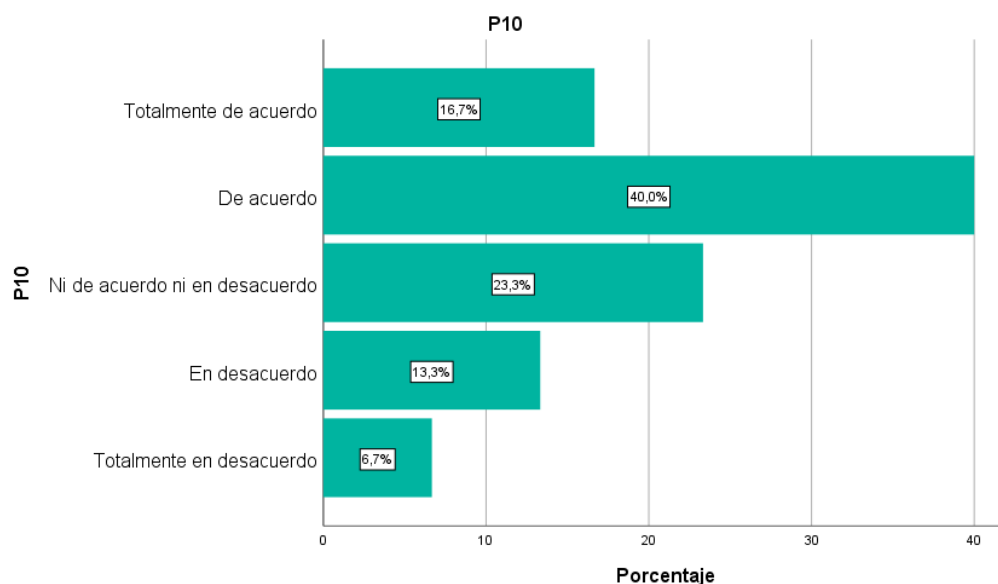
Es notable ante la interrogación de si el proveedor de la plataforma de facturación resuelve de manera oportuna las incidencias ocurridas en la empresa, que el 3.3% marcó totalmente en desacuerdo, el 10% en desacuerdo, el 36.7% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 33.3% está de acuerdo y el 16.7% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 14. Resultados a P10. ¿Se siente satisfecho con el soporte técnico del proveedor de la plataforma digital de facturación?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7
	En desacuerdo	4	13,3	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	23,3	43,3
	De acuerdo	12	40,0	83,3
	Totalmente de acuerdo	5	16,7	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 10. Resultados a P10. ¿Se siente satisfecho con el soporte técnico del proveedor de la plataforma digital de facturación?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

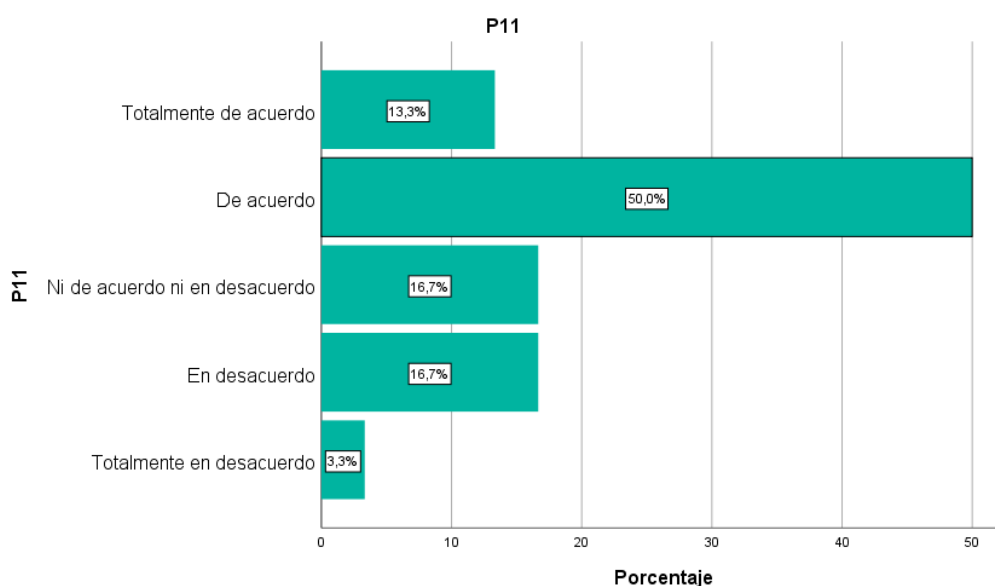
Es notable ante la interrogación de si se siente satisfecho con el soporte técnico del proveedor de la plataforma digital de facturación, que el 6.7% marcó totalmente en desacuerdo, el 13.3% en desacuerdo, el 23.3% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 40% está de acuerdo y el 16.7% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 15. Resultados a P11. ¿Considera que la plataforma digital de facturación ha mejorado la seguridad de la información de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3
	En desacuerdo	5	16,7	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	16,7	36,7
	De acuerdo	15	50,0	86,7
	Totalmente de acuerdo	4	13,3	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 11. Resultados a P11. ¿Considera que la plataforma digital de facturación ha mejorado la seguridad de la información de la empresa?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

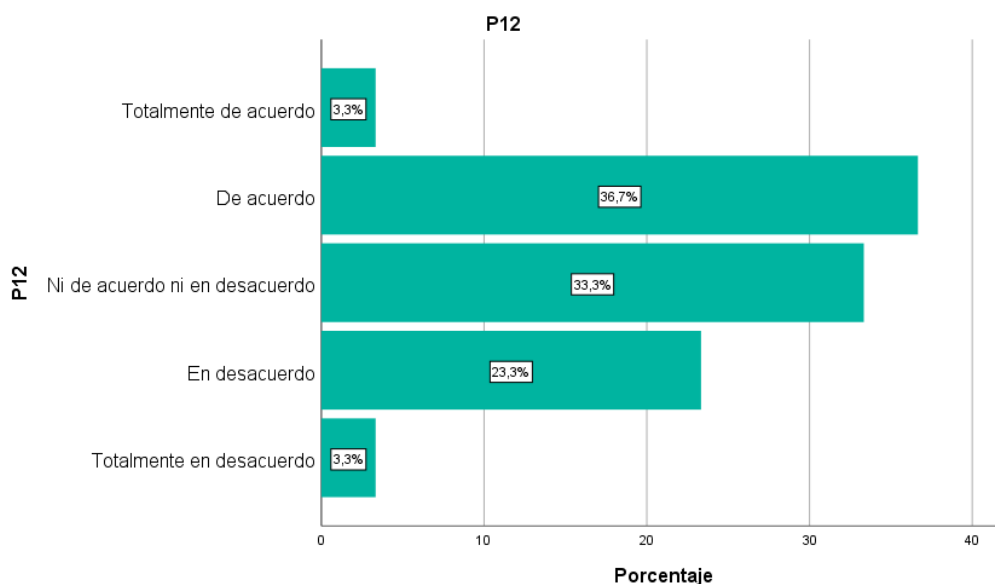
Es notable ante la interrogación de si consideran que la plataforma digital de facturación ha mejorado la seguridad de la información de la empresa, que el 3.3% marcó totalmente en desacuerdo, el 16.7% en desacuerdo, el 16.7% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 50% está de acuerdo y el 13.3% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 16. Resultados a P12. ¿Considera que la plataforma digital de facturación ha mejorado la eficiencia en la gestión de procesos?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3
	En desacuerdo	7	23,3	26,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	33,3	60,0
	De acuerdo	11	36,7	96,7
	Totalmente de acuerdo	1	3,3	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 12. Resultados a P12. ¿Considera que la plataforma digital de facturación ha mejorado la eficiencia en la gestión de procesos?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

Es notable ante la interrogación de si consideran que la plataforma digital de facturación ha mejorado la eficiencia en la gestión de procesos, que el 3.3% marcó totalmente en desacuerdo, el 23.3% en desacuerdo, el 33.3% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 36.7% está de acuerdo y el 3.3% totalmente de acuerdo con la interrogación.

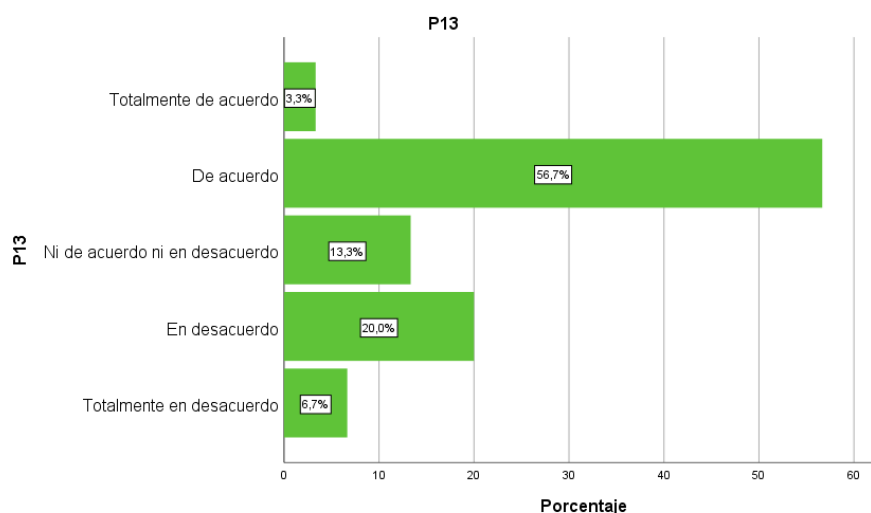
3.1.2. Obligaciones tributarias

Tabla 17. Resultados a P13. ¿La empresa cumple satisfactoriamente con los procedimientos de declaración y pago del IGV?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7
	En desacuerdo	6	20,0	26,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	13,3	40,0
	De acuerdo	17	56,7	96,7
	Totalmente de acuerdo	1	3,3	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 13. Resultados a P13. ¿La empresa cumple satisfactoriamente con los procedimientos de declaración y pago del IGV?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

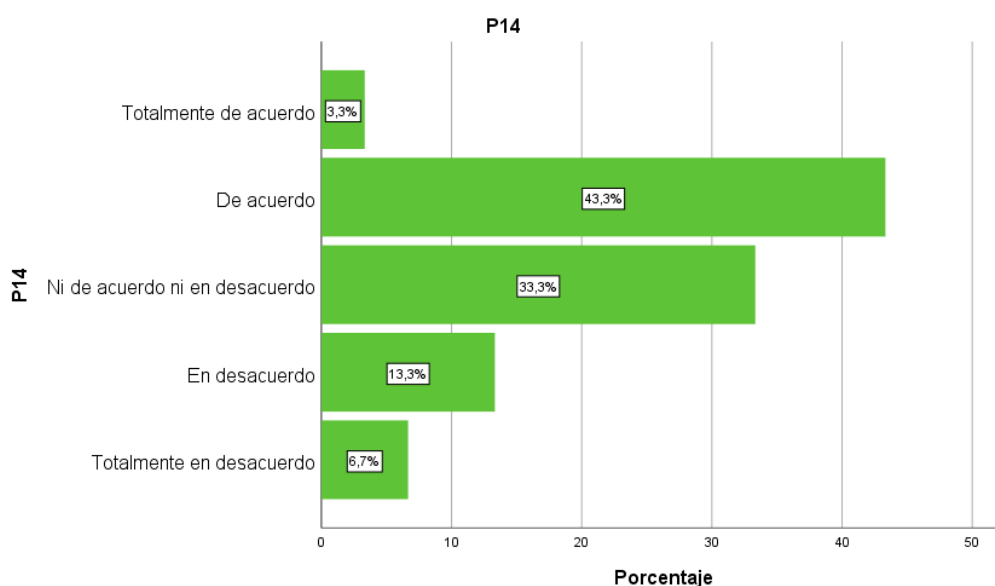
Es notable ante la interrogación de si la empresa cumple satisfactoriamente con los procedimientos de declaración y pago del IGV, que el 6.7% marcó totalmente en desacuerdo, el 20% en desacuerdo, el 13.3% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 56.7% está de acuerdo y el 3.3% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 18. Resultados a P14. ¿La empresa compensa oportunamente el crédito fiscal por el IGV?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7
	En desacuerdo	4	13,3	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	33,3	53,3
	De acuerdo	13	43,3	96,7
	Totalmente de acuerdo	1	3,3	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 14. Resultados a P14. ¿La empresa compensa oportunamente el crédito fiscal por el IGV?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

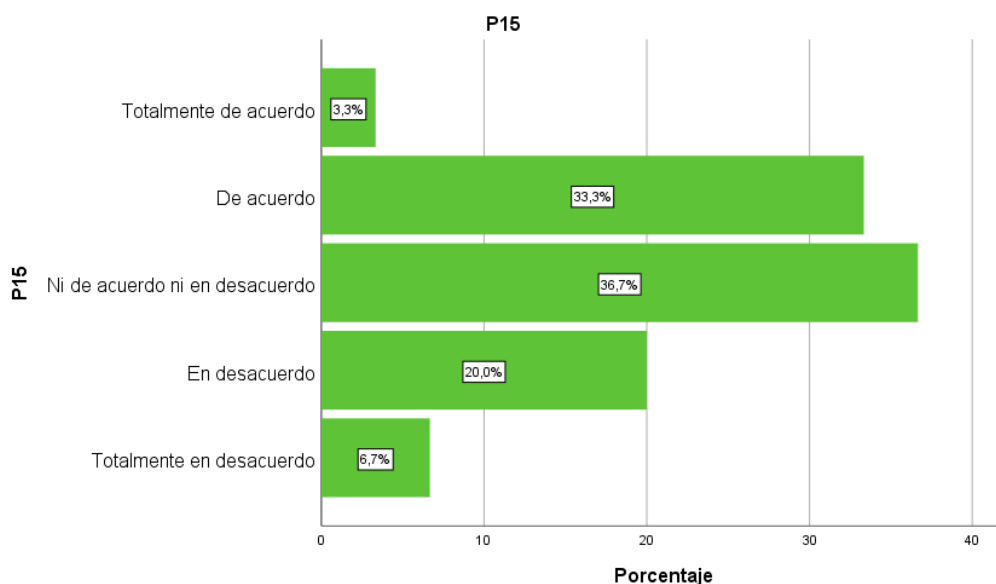
Es notable ante la interrogación de si la empresa compensa oportunamente el crédito fiscal por el IGV, que el 6.7% marcó totalmente en desacuerdo, el 13.3% en desacuerdo, el 33.3% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 43.3% está de acuerdo y el 3.3% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 19. Resultados a P15. ¿Considera que la empresa realiza satisfactoriamente las deducciones del impuesto a la renta permitidas al sector de salud?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7
	En desacuerdo	6	20,0	26,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	36,7	63,3
	De acuerdo	10	33,3	96,7
	Totalmente de acuerdo	1	3,3	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 15. Resultados a P15. ¿Considera que la empresa realiza satisfactoriamente las deducciones del impuesto a la renta permitidas al sector de salud?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

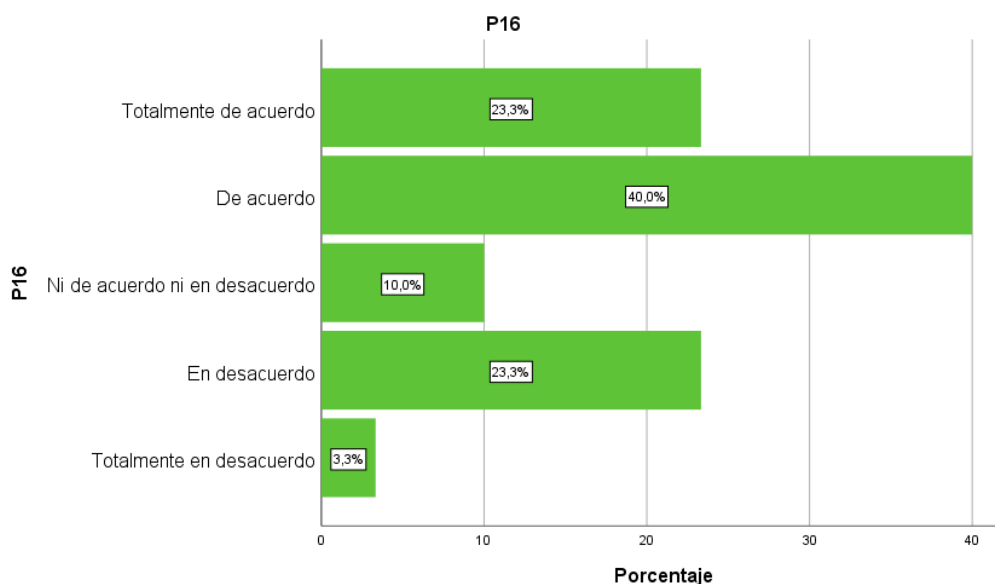
Es notable ante la interrogación de si considera que la empresa realiza satisfactoriamente las deducciones del impuesto a la renta permitidas al sector de salud, que el 6.7% marcó totalmente en desacuerdo, el 20% en desacuerdo, el 36.7% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 33.3% está de acuerdo y el 3.3% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 20. Resultados a P16. ¿Los resultados de las declaraciones del impuesto a la renta fueron adecuados para la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3
	En desacuerdo	7	23,3	26,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	10,0	36,7
	De acuerdo	12	40,0	76,7
	Totalmente de acuerdo	7	23,3	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 16. Resultados a P16. ¿Los resultados de las declaraciones del impuesto a la renta fueron adecuados para la empresa?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

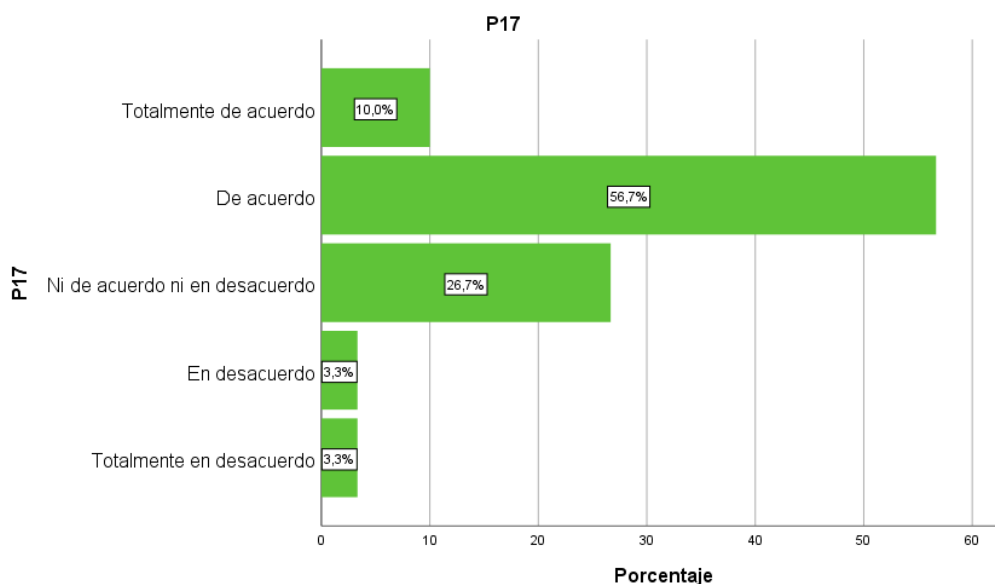
Es notable ante la interrogación de si los resultados de las declaraciones del impuesto a la renta fueron adecuados para la empresa, que el 3.3% marcó totalmente en desacuerdo, el 23.3% en desacuerdo, el 10% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 40% está de acuerdo y el 23.3% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 21. Resultados a P17. ¿Considera que los procedimientos de retención en la empresa se compensan de manera oportuna?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3
	En desacuerdo	1	3,3	6,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	26,7	33,3
	De acuerdo	17	56,7	90,0
	Totalmente de acuerdo	3	10,0	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 17. Resultados a P17. ¿Considera que los procedimientos de retención en la empresa se compensan de manera oportuna?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

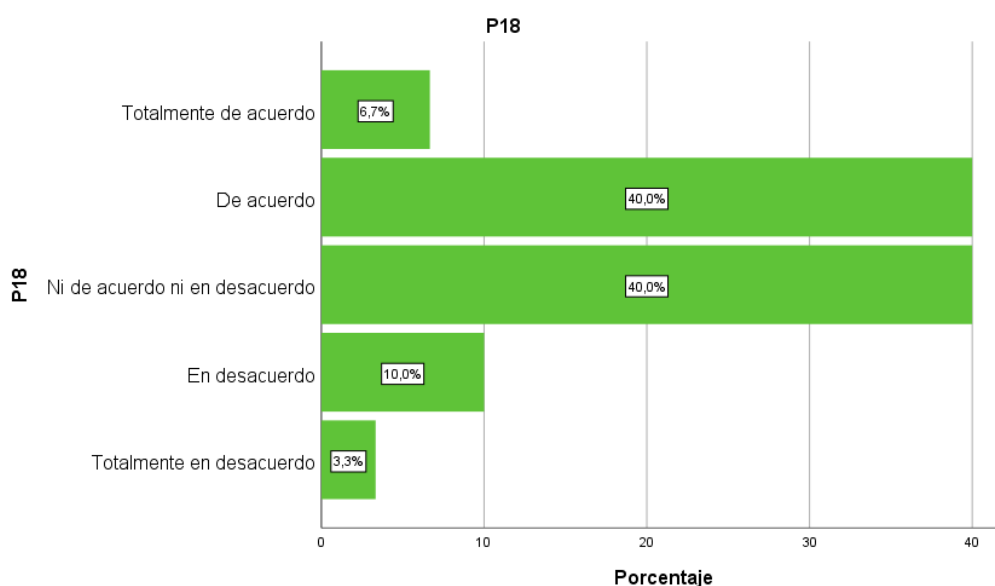
Es notable ante la interrogación de si considera que los procedimientos de retención en la empresa se compensan de manera oportuna, que el 3.3% marcó totalmente en desacuerdo, el 3.3% en desacuerdo, el 26.7% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 56.7% está de acuerdo y el 10% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 22. Resultados a P18. ¿Las retenciones implican una afectación importante para el flujo de caja de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3
	En desacuerdo	3	10,0	13,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	40,0	53,3
	De acuerdo	12	40,0	93,3
	Totalmente de acuerdo	2	6,7	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 18. Resultados a P18. ¿Las retenciones implican una afectación importante para el flujo de caja de la empresa?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

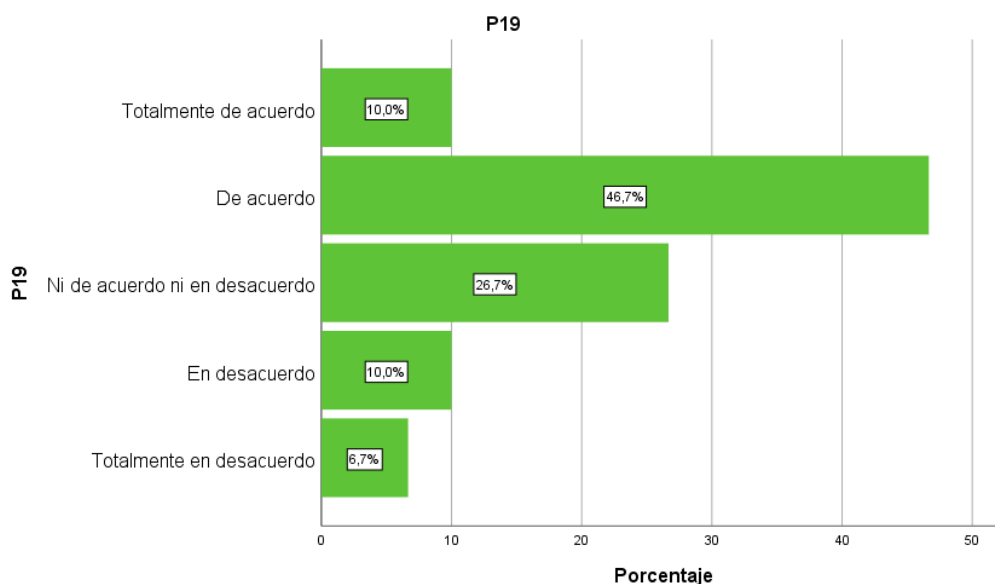
Es notable ante la interrogación de si las retenciones implican una afectación importante para el flujo de caja de la empresa, que el 3.3% marcó totalmente en desacuerdo, el 10% en desacuerdo, el 40% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 40% está de acuerdo y el 6.7% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 23. Resultados a P19. ¿Considera que el régimen de percepciones presenta dificultades para la gestión de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7
	En desacuerdo	3	10,0	16,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	26,7	43,3
	De acuerdo	14	46,7	90,0
	Totalmente de acuerdo	3	10,0	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 19. Resultados a P19. ¿Considera que el régimen de percepciones presenta dificultades para la gestión de la empresa?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

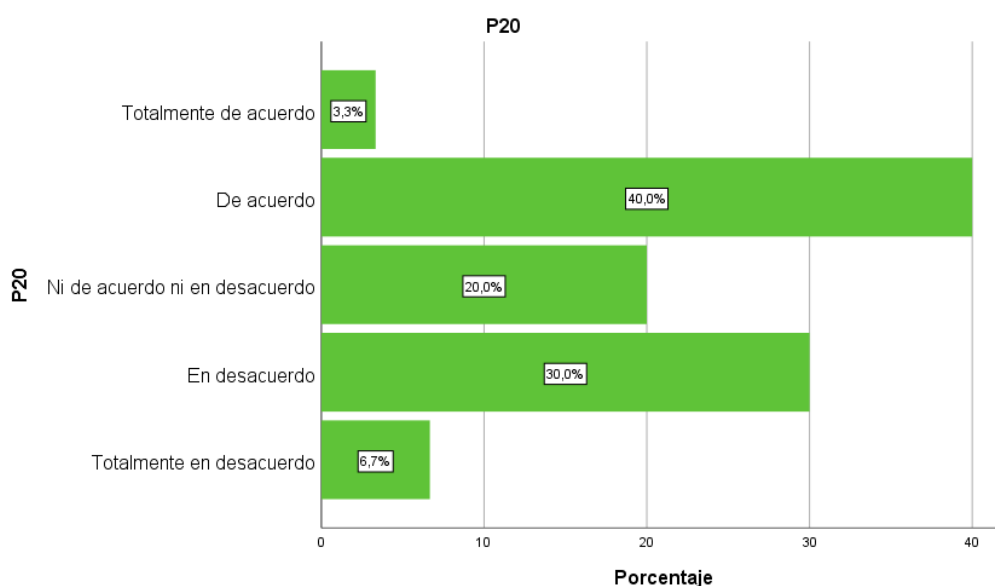
Es notable ante la interrogación de si considera que el régimen de percepciones presenta dificultades para la gestión de la empresa, que el 6.7% marcó totalmente en desacuerdo, el 10% en desacuerdo, el 26.7% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 46.7% está de acuerdo y el 10% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 24. Resultados a P20. ¿Le parece que los tiempos para las devoluciones de las percepciones son coherentes para el tipo de empresa?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7
	En desacuerdo	9	30,0	36,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	20,0	56,7
	De acuerdo	12	40,0	96,7
	Totalmente de acuerdo	1	3,3	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 20. Resultados a P20. ¿Le parece que los tiempos para las devoluciones de las percepciones son coherentes para el tipo de empresa?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

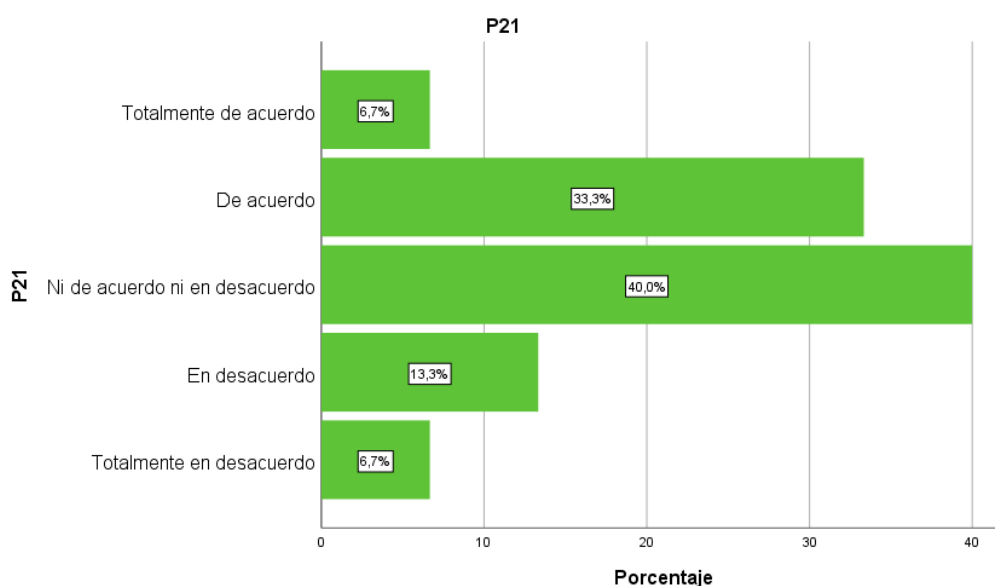
Es notable ante la interrogación de si le parece que los tiempos para las devoluciones de las percepciones son coherentes para el tipo de empresa, que el 6.7% marcó totalmente en desacuerdo, el 30% en desacuerdo, el 20% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 40% está de acuerdo y el 3.3% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 25. Resultados a P21. ¿La empresa aplica adecuadamente las normas tributarias considerando posibles cambios?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7
	En desacuerdo	4	13,3	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	40,0	60,0
	De acuerdo	10	33,3	93,3
	Totalmente de acuerdo	2	6,7	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 21. Resultados a P21. ¿La empresa aplica adecuadamente las normas tributarias considerando posibles cambios?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

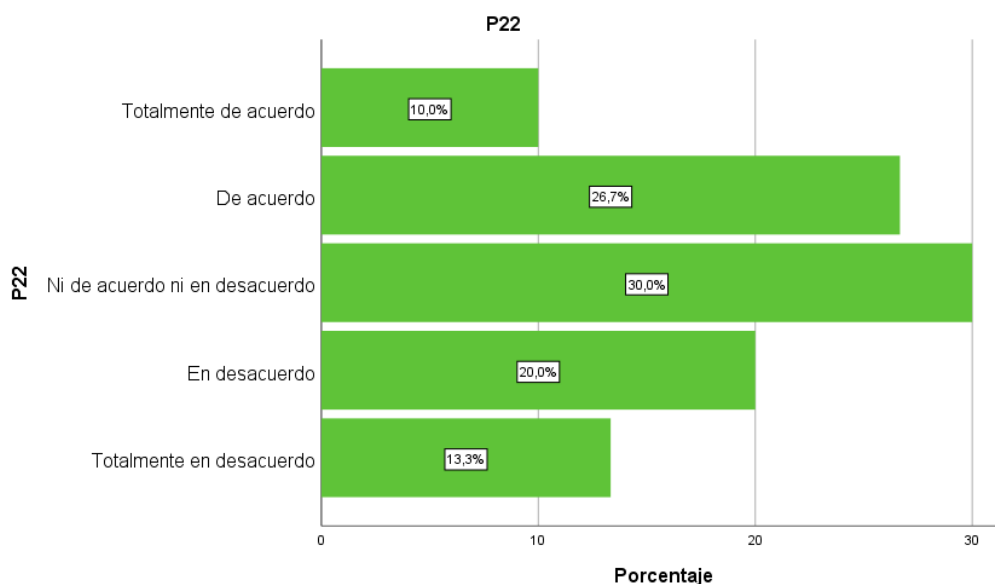
Es notable ante la interrogación de si la empresa aplica adecuadamente las normas tributarias considerando posibles cambios, que el 6.7% marcó totalmente en desacuerdo, el 13.3% en desacuerdo, el 40% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 33.3% está de acuerdo y el 6.7% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 26. Resultados a P22. ¿Considera que las normas tributarias son claras y factibles de aplicar en la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	13,3	13,3
	En desacuerdo	6	20,0	33,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	30,0	63,3
	De acuerdo	8	26,7	90,0
	Totalmente de acuerdo	3	10,0	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 22. Resultados a P22. ¿Considera que las normas tributarias son claras y factibles de aplicar en la empresa?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

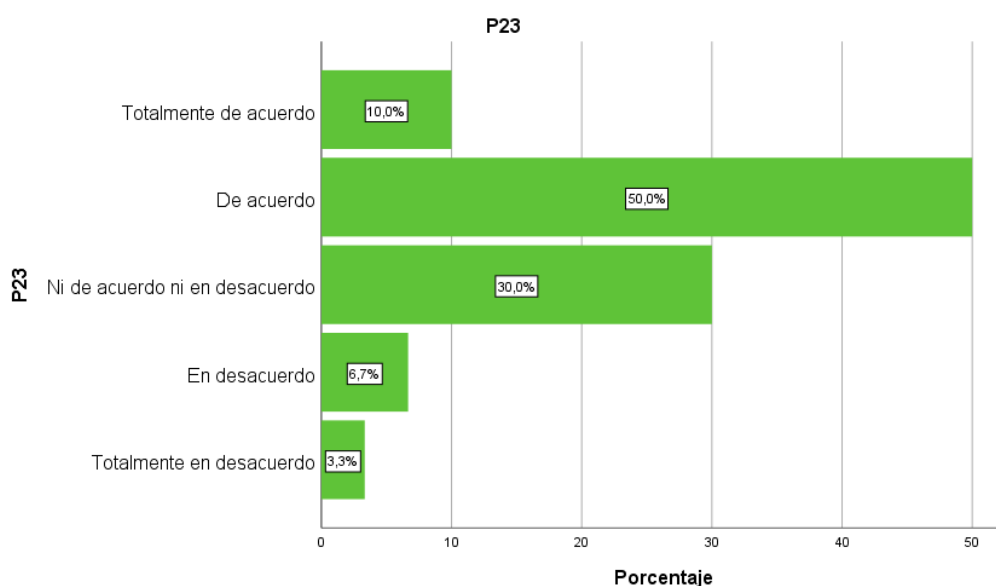
Es notable ante la interrogación de si considera que las normas tributarias son claras y factibles de aplicar en la empresa, que el 13.3% marcó totalmente en desacuerdo, el 20% en desacuerdo, el 30% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 26.7% está de acuerdo y el 10% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 27. Resultados a P23. ¿La SUNAT brinda información clara sobre los cálculos de las tasas impositivas?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3
	En desacuerdo	2	6,7	10,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	30,0	40,0
	De acuerdo	15	50,0	90,0
	Totalmente de acuerdo	3	10,0	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 23. Resultados a P23. ¿La SUNAT brinda información clara sobre los cálculos de las tasas impositivas?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

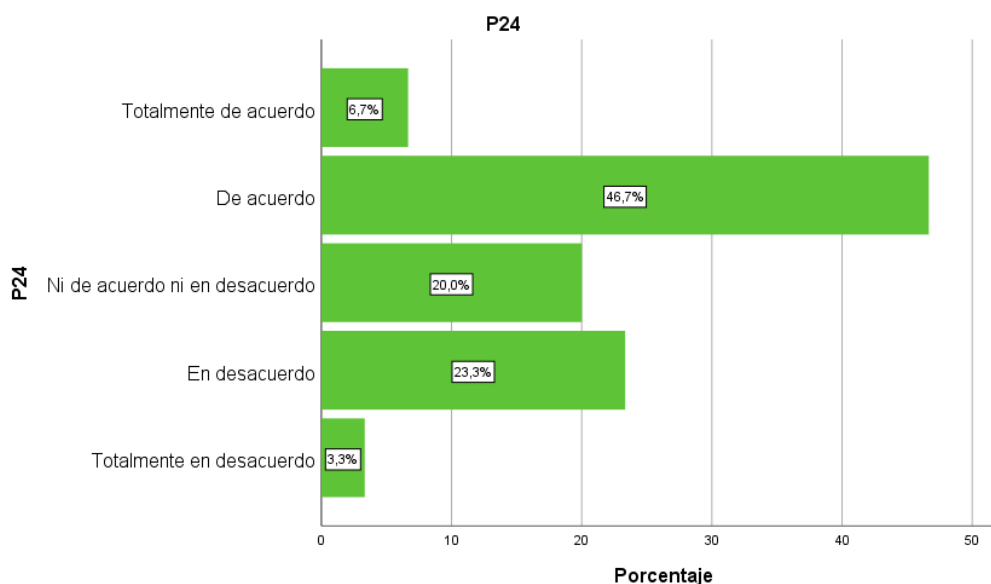
Es notable ante la interrogación de si la SUNAT brinda información clara sobre los cálculos de las tasas impositivas, que el 3.3% marcó totalmente en desacuerdo, el 6.7% en desacuerdo, el 30% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 50% está de acuerdo y el 10% totalmente de acuerdo con la interrogación.

Tabla 28. Resultados a P24. ¿Las tasas impositivas actuales en el sector salud limitan las posibilidades de inversión y crecimiento empresarial?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3
	En desacuerdo	7	23,3	26,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	20,0	46,7
	De acuerdo	14	46,7	93,3
	Totalmente de acuerdo	2	6,7	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 24. Resultados a P24. ¿Las tasas impositivas actuales en el sector salud limitan las posibilidades de inversión y crecimiento empresarial?



Fuente: Datos de encuesta, 2022

Es notable ante la interrogación de si las tasas impositivas actuales en el sector salud limitan las posibilidades de inversión y crecimiento empresarial, que el 3.3% marcó totalmente en desacuerdo, el 23.3% en desacuerdo, el 20% marcó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que, el 46.7% está de acuerdo y el 6.7% totalmente de acuerdo con la interrogación.

3.2. Prueba de normalidad

El análisis evidenciado por el estadístico de Shapiro-Wilk, al tratarse de una muestra menor a 50 elementos, evidencia que la variable facturación electrónica tiene una significancia de 0.066, mientras que, la variable obligaciones tributarias tiene una significancia de 0.062, evidenciando que ambas tienen distribución normal, por lo tanto es coherente el análisis paramétrico para las pruebas de hipótesis posteriores:

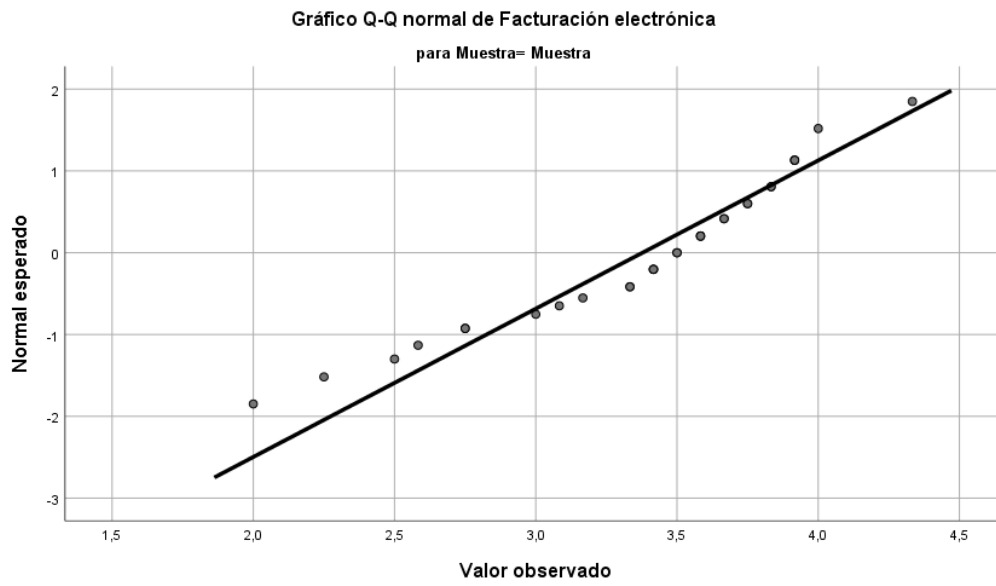
Tabla 29. Normalidad de las variables

		Shapiro-Wilk		
	Muestra	Estadístico	gl	Sig.
Facturación electrónica	Muestra	,935	30	,066
Obligaciones tributarias	Muestra	,877	30	,062

Fuente: Datos de encuesta, 2022

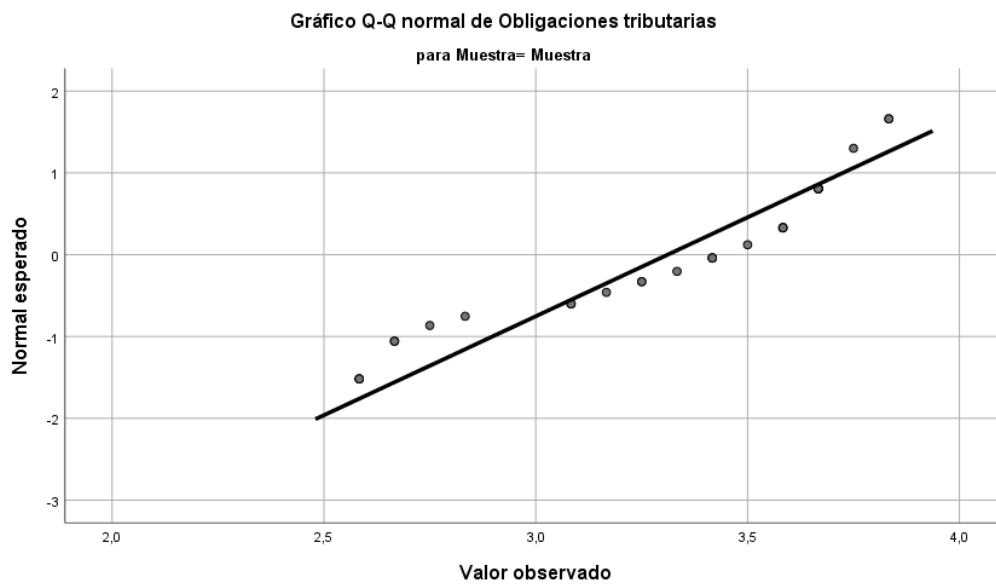
La normalidad de la distribución de datos de ambas variables se puede observar en las siguientes figuras:

Figura 25. Normalidad de facturación electrónica



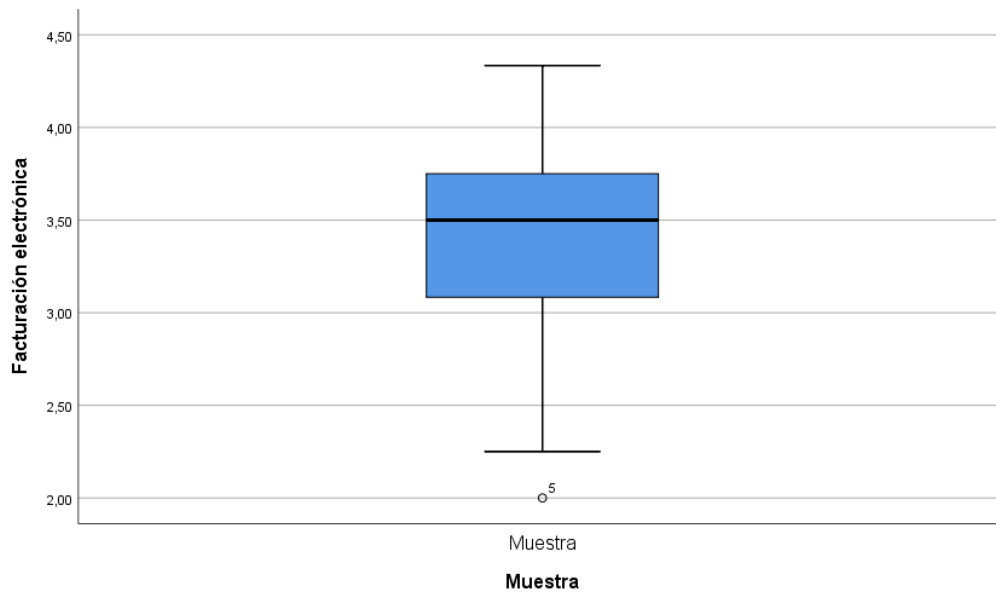
Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 26. Normalidad de obligaciones tributarias



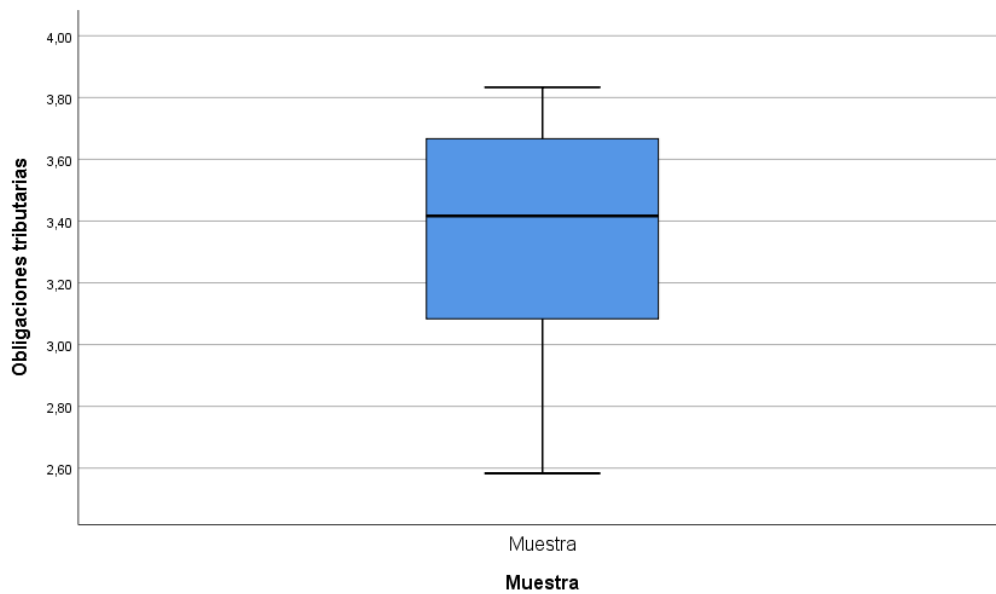
Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 27. Diagrama de cajas de facturación electrónica



Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 28. Diagrama de cajas de obligaciones tributarias



Fuente: Datos de encuesta, 2022

3.3. Contrastación de las Hipótesis

El análisis que corresponde es el paramétrico, eligiendo el estadístico de Pearson para todas las contrastaciones, obteniendo:

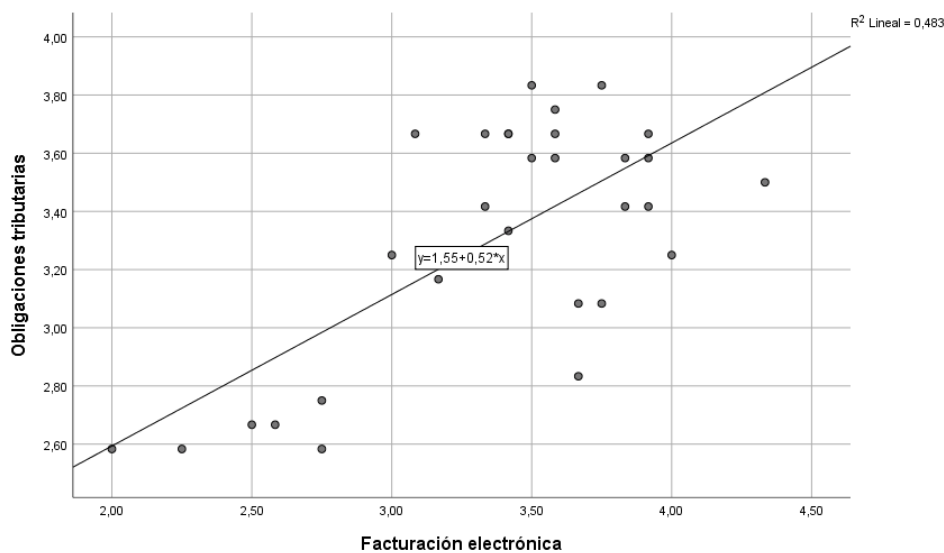
Tabla 30. Contraste de hipótesis general

		Facturación electrónica	Obligaciones tributarias
Facturación electrónica	Correlación de Pearson	1	,695**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	,695**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Figura 29. Modelo estadístico de las variables



Fuente: Datos de encuesta, 2022

Podemos observar luego de los análisis que la significancia de la prueba es menor a 0.05, por lo tanto, la prueba es aceptable, y se evidencia una correlación moderada alta de 0.695.

En el contraste de la hipótesis específica 1, podemos observar que la significancia de la prueba es menor a 0.05, por lo tanto, la prueba es aceptable, y se evidencia una correlación moderada alta de 0.642:

Tabla 31. Contraste específico 1

		Plataforma digital de facturación	Obligaciones tributarias
Plataforma digital de facturación	Correlación de Pearson	1	,642**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	,642**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Datos de encuesta, 2022

En el contraste de la hipótesis específica 2, podemos observar que la significancia de la prueba es menor a 0.05, por lo tanto, la prueba es aceptable, y se evidencia una correlación moderada alta de 0.645:

Tabla 32. Contraste específico 2

		Gestión de comprobantes electrónicos	Obligaciones tributarias
Gestión de comprobantes electrónicos	Correlación de Pearson	1	,645**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	,645**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Datos de encuesta, 2022

En el contraste de la hipótesis específica 3, podemos observar que la significancia de la prueba es menor a 0.05, por lo tanto, la prueba es aceptable, y se evidencia una correlación moderada alta de 0.552:

Tabla 33. Contraste específico 3

		Calidad de proveedor del servicio de facturación electrónica	Obligaciones tributarias
Calidad de proveedor del servicio de facturación electrónica	Correlación de Pearson	1	,552**
	Sig. (bilateral)		,002
	N	30	30
Obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	,552**	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Datos de encuesta, 2022

IV. DISCUSIÓN

Luego de los análisis, se demostró que la significancia de la prueba es menor a 0.05, por lo tanto, la prueba es aceptable, y se evidencia una correlación moderada alta de 0.695 entre las variables analizadas.

Estos resultados son semejantes y equivalentes a los obtenidos por Rojas Nieves (2019) que indica que “cumplen un rol muy importante para cumplir con las obligaciones tributarias que emite la SUNAT, y poder crear varias opciones competitivas que le dará a la empresa un realce al ser un emisor electrónico”; mientras que, Montenegro (2023) obtuvo un coeficiente de Spearman de 0.824, concluyendo que “existe relación significativa entre la facturación electrónica y el cumplimiento tributario, lo cual significa que si la empresa realiza la facturación electrónica de sus ventas, mayor será el cumplimiento tributario en la empresa”.

Apaico (2022) también obtuvo un resultado coincidente con la presente investigación, demostrando un coeficiente de Pearson de 0.938, indicando que “que existe una alta correlación entre la facturación electrónica y el cumplimiento tributario de las empresas”.

V. CONCLUSIONES

- 1) Se afirma que la facturación electrónica se relaciona significativa y favorablemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022, respaldado en el coeficiente de Pearson de 0.695, evidenciando una correlación moderada alta entre las variables.
- 2) Se afirma que la plataforma digital de facturación se relaciona significativa y favorablemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022, respaldado en el coeficiente de Pearson de 0.642, evidenciando una correlación moderada alta entre las variables.
- 3) Se afirma que la gestión de comprobantes electrónicos se relaciona significativa y favorablemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022, respaldado en el coeficiente de Pearson de 0.645, evidenciando una correlación moderada alta entre las variables.
- 4) Se afirma que la calidad de proveedor del servicio de facturación electrónica se relaciona significativa y favorablemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022, respaldado en el coeficiente de Pearson de 0.552, evidenciando una correlación moderada alta entre las variables.

VI. RECOMENDACIONES

- 1) Se recomienda a la gerencia de la empresa considerar la implementación de un Sistema Integrado de Gestión de la Información en Salud (SIGIS) con Facturación Electrónica Integrada, para unificar toda la información de la empresa, desde los registros médicos, la gestión administrativa, la gestión operativa y la facturación electrónica.
- 2) Se recomienda a la gerencia de la empresa la implementación de un portal en línea para los pacientes que se encuentre vinculada a la plataforma de facturación, para que los pacientes puedan acceder a su información personalizada e integrada a la plataforma de facturación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apaico Hinostraza, M. C. (2022). Facturación electrónica y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras de Ayacucho, 2022 [UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/107263/Apaico_HMC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Barreix, A., & Zambrano, R. (2018). La Factura Electrónica en América Latina (Vol. 1). Banco Interamericano de Desarrollo, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2018_FE/2018_Factura-Electronica_AL_BID_CIAT.pdf
- Cámara Barroso, M. del C. (2016). Facturación electrónica. Revista de Contabilidad y Tributación. CEF, 1-10 (digital).
- Carrera Celi, D. R. (2018). El aprendizaje de tributación básica y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los solicitantes de refugio beneficiarios del programa de emprendimiento del ACNUR, cantón Nueva Loja, provincia de Sucumbíos, en el año 2018 [UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/16657/1/T-UCE-0010-FIL-123.pdf>
- CRUZ GONZALES, Y. (2019). La obligatoriedad de la facturación electrónica y su influencia en la rentabilidad en la empresa Moustache S.A.C. Perú—Barranco 2018 [UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/804/TESIS%20BACH>

ILLER.%2017.12.19%20Yanela%20cruz%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Díaz Córdova, J., Coba Molina, E., & Bombón Mayorga, A. (2016). Facturación electrónica versus facturación clásica. Un estudio en el comportamiento financiero mediante estudios de casos. 11.

Eneque Montenegro, S. E., & Eneque Montenegro, E. D. (2023). Facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022 [UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/112289/Eneque_MS E-Eneque_MED-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guerra, C. B. M., Aguilar, B. M. L., Erazo, T. E. E., & Freire, V. G. M. (2023). La facturación electrónica ventajas y desventajas en las pequeñas empresas del Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), Article 4.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7176

Jaimes Martínez, C. P. (2020). Adopción de la facturación electrónica y su influencia en la organización. Caso de estudio entidad del sector agropecuario [Universidad Nacional de Colombia].
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/78536/1090412767.2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Landa Arroyo, C. (2005). Los principios tributarios en la Constitución de 1993 Una perspectiva constitucional.
https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2201_07_principios.pdf

- Peña Tacuri, M. H. (2023). La Facturación electrónica y su incidencia en las PYMES de la ciudad de Babahoyo [Universidad de Guayaquil].
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/70313/1/PE%c3%91A.-%20LA%20FACTURACI%c3%93N%20ELECTR%c3%93NICA%20Y%20SU%20INCIDENCIAS%20EN%20LAS%20PYMES%20DELA%20CIUDAD%20E%20BABAHOYO..pdf>
- Ramirez, F. E., & Bermudez, M. B. (2012). FACTURA ELECTRONICA EN COLOMBIA [UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA].
<http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00000360.pdf>
- Reátegui, M. A. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business, 1(1), Article 1.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Rojas Nieves, L. A. (2019). Implementación del sistema de facturación electrónica en Laboratorios BAGO del Perú S.A.C. [UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL PERU].
https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2013/Rene%20Escudero_Tesis_Titulo%20Profesional_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). (s. f.). La obligación Tributaria. Recuperado 4 de noviembre de 2023, de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). (2023, noviembre 3). Sistema de Emisión Electrónica (SEE) del contribuyente.
<https://www.gob.pe/25681-sistema-de-emision-electronica-see-del-contribuyente>

- Tosca Magaña, S., Mapén Franco, F. D. J., & Martínez Prats, G. (2021). FACTURACIÓN ELECTRÓNICA COMO HERRAMIENTA PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA EMPRESA. *Investigación & Negocios*, 14(23), 6. <https://doi.org/10.38147/invneg.v14i23.124>
- Vásquez, M. O., & Ramírez, E. C. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, 9(4), Article 4. <https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647>
- Velazco Borda, J. L. (2016). *La facturación electrónica en el Perú*. 7.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Problemas	Hipótesis	Objetivos	Variables	Dimensiones	Metodología
Problema General	Hipótesis General	Objetivo General	Variable 1	Dimensiones V1	
¿En qué medida la facturación electrónica se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022?	La facturación electrónica se relaciona significativa y favorablemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022	Determinar en qué medida la facturación electrónica se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022	Facturación electrónica	1. Plataforma digital de facturación 2. Gestión de comprobantes electrónicos 3. Calidad de proveedor del servicio de facturación electrónica	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Nivel: Descriptiva – correlacional. Diseño: No experimental, Transversal Población: 30 trabajadores
Problemas Específicos	Hipótesis Específicas	Objetivos Específicos	Variable 2	Dimensiones V2	
1) ¿En qué medida la plataforma digital de facturación se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una	1) La plataforma digital de facturación se relaciona significativa y favorablemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una	1) Determinar en qué medida la plataforma digital de facturación se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una	Obligaciones tributarias	1. Tipos de obligaciones	Muestra: 30 trabajadores. Técnica: Encuesta.

empresa médica 2022?	empresa médica 2022	empresa médica 2022		Instrumento: cuestionario.
2) ¿En qué medida la gestión de comprobantes electrónicos se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022?	2) La gestión de comprobantes electrónicos se relaciona significativa y favorablemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022	2) Determinar en qué medida la gestión de comprobantes electrónicos se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022		Indicador de contraste: Correlaciones bivariadas de Pearson. Contrastación de hipótesis con el SPSS v.26.
3) ¿En qué medida la calidad de proveedor del servicio de facturación electrónica se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022?	3) La calidad de proveedor del servicio de facturación electrónica se relaciona significativa y favorablemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022	3) Determinar en qué medida la calidad de proveedor del servicio de facturación electrónica se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa médica 2022	2. Retenciones y percepciones 3. Cálculo de la base imponible	

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

Buenos días estimados participantes, se ha diseñado el presente cuestionario, con el objetivo de evaluar su opinión sobre el estudio: “**Facturación electrónica y obligaciones tributarias en una empresa médica 2022**”.

La encuesta es anónima, debido a ello se solicita marcar las alternativas de manera imparcial y objetiva de acuerdo a la siguiente escala:

Escala de Codificación				
1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Ítems	Escala				
	1	2	3	4	5
P1. ¿Considera que la plataforma digital de facturación electrónica elegida por la empresa es eficiente?					
P2. ¿Percibe que la plataforma digital de facturación electrónica cumple las necesidades de la empresa?					
P3. ¿Está de acuerdo con la facilidad de la plataforma para la generación de reportes personalizados?					
P4. ¿Le satisface la capacidad de la plataforma para la emisión de comprobantes electrónicos de forma masiva?					
P5. ¿Considera que los tiempos de respuesta de la plataforma son aceptables para el trabajo?					
P6. ¿Le satisfacen los tiempos de respuesta de la plataforma en la generación de reportes?					
P7. ¿Observa que existe una integración efectiva entre la plataforma de facturación y los otros sistemas de la empresa?					
P8. ¿Considera que se agilizan los procesos administrativos con la interoperabilidad de la plataforma de facturación?					
P9. ¿El proveedor de la plataforma de facturación resuelve de manera oportuna las incidencias ocurridas en la empresa?					
P10. ¿Se siente satisfecho con el soporte técnico del proveedor de la plataforma digital de facturación?					
P11. ¿Considera que la plataforma digital de facturación ha mejorado la seguridad de la información de la					

empresa?					
P12. ¿Considera que la plataforma digital de facturación ha mejorado la eficiencia en la gestión de procesos?					
P13. ¿La empresa cumple satisfactoriamente con los procedimientos de declaración y pago del IGV?					
P14. ¿La empresa compensa oportunamente el crédito fiscal por el IGV?					
P15. ¿Considera que la empresa realiza satisfactoriamente las deducciones del impuesto a la renta permitidas al sector de salud?					
P16. ¿Los resultados de las declaraciones del impuesto a la renta fueron adecuados para la empresa?					
P17. ¿Considera que los procedimientos de retención en la empresa se compensan de manera oportuna?					
P18. ¿Las retenciones implican una afectación importante para el flujo de caja de la empresa?					
P19. ¿Considera que el régimen de percepciones presenta dificultades para la gestión de la empresa?					
P20. ¿Le parece que los tiempos para las devoluciones de las percepciones son coherentes para el tipo de empresa?					
P21. ¿La empresa aplica adecuadamente las normas tributarias considerando posibles cambios?					
P22. ¿Considera que las normas tributarias son claras y factibles de aplicar en la empresa?					
P23. ¿La SUNAT brinda información clara sobre los cálculos de las tasas impositivas?					
P24. ¿Las tasas impositivas actuales en el sector salud limitan las posibilidades de inversión y crecimiento empresarial?					

¡Muchas gracias!

Anexo 3. Base de datos

	Facturación electrónica												Obligaciones tributarias											
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24
Encuestado_1	4	4	3	4	2	4	5	3	5	5	4	4	4	3	4	2	5	4	4	1	4	4	5	4
Encuestado_2	5	4	3	4	4	1	3	4	4	3	5	2	4	3	4	5	4	4	4	2	4	5	3	4
Encuestado_3	4	4	3	4	2	4	4	4	3	2	5	4	3	2	4	3	4	5	4	4	5	1	4	4
Encuestado_4	5	4	4	1	4	3	4	3	5	4	4	4	4	3	5	4	4	4	4	4	3	4	3	4
Encuestado_5	1	2	1	3	2	3	1	3	1	3	2	2	2	4	3	2	1	4	2	2	2	2	5	2
Encuestado_6	4	1	3	3	2	3	2	2	3	2	4	4	2	3	2	5	3	2	3	2	4	2	3	2
Encuestado_7	5	4	4	3	4	4	5	3	3	4	1	3	4	4	3	2	4	4	4	4	3	5	4	4
Encuestado_8	4	3	2	2	4	3	4	3	4	3	2	2	4	3	4	4	3	3	3	1	3	3	4	4
Encuestado_9	3	2	3	3	2	1	3	2	3	2	4	2	3	2	2	4	3	4	1	2	3	3	3	2
Encuestado_10	3	2	2	4	3	1	2	2	2	1	2	3	4	3	2	2	4	4	2	2	3	1	2	2
Encuestado_11	4	3	4	3	4	2	4	3	5	5	2	1	4	5	1	4	4	3	4	3	4	2	4	3
Encuestado_12	3	2	4	2	2	1	2	4	4	3	2	4	3	1	3	4	2	3	3	2	2	3	3	2
Encuestado_13	2	3	3	4	2	3	3	2	2	2	3	2	2	3	1	3	3	4	3	2	3	2	3	3
Encuestado_14	3	4	4	3	4	4	4	2	3	1	4	4	4	3	3	5	4	3	4	3	4	3	4	4
Encuestado_15	4	4	4	5	5	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	4	1	2	4	3
Encuestado_16	4	4	4	3	4	3	4	5	5	4	4	3	4	2	3	4	5	1	3	3	4	3	4	5
Encuestado_17	4	2	5	4	3	2	5	4	3	5	3	4	1	4	3	5	4	3	1	2	4	3	1	3

Encuestado_18	2	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	3	5	1	4	3	
Encuestado_19	5	4	4	5	4	4	3	5	4	4	5	5	4	4	4	5	3	4	3	4	2	1	4	4	
Encuestado_20	3	4	5	4	3	4	4	5	3	5	4	3	5	4	3	4	4	3	4	4	1	4	3	4	
Encuestado_21	2	4	3	3	3	4	1	4	3	4	4	2	4	4	2	4	4	3	4	3	3	5	4	4	
Encuestado_22	4	1	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	2	4	4	3	3	3	3	3	3	4	1	
Encuestado_23	2	4	3	4	1	5	4	3	2	3	4	3	2	4	3	2	4	2	5	4	4	2	4	2	
Encuestado_24	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	1	4	3	4	3	3	4	2	4	4	5	4	
Encuestado_25	4	2	3	4	4	3	4	1	4	4	4	4	2	4	2	2	4	4	3	4	3	3	4	5	
Encuestado_26	4	3	5	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	1	4	2	2	4	2	4	4	3	
Encuestado_27	4	4	3	4	1	4	5	3	3	3	4	3	2	4	4	2	4	5	4	5	3	4	3	4	
Encuestado_28	4	3	3	4	4	4	2	4	3	4	4	3	4	3	2	4	5	3	5	4	3	4	2	4	
Encuestado_29	4	4	3	4	4	1	4	3	4	5	3	4	3	4	3	5	4	3	5	4	3	4	4	2	
Encuestado_30	3	4	2	4	4	2	5	3	4	4	4	2	4	1	4	5	4	4	4	4	4	4	3	3	4

Fuente: Datos de encuesta, 2022

Anexo 4. Evidencia de similitud digital



Página 1 of 97 - Portada

Identificador de la entrega trn:oid::1:3030988318

- Cubas, N - - Peralta, X -

Facturación electrónica y obligaciones tributarias en una empresa médica 2022

📁 Revisión Tesis/TSP

📅 2024 final

🎓 Universidad Peruana de Ciencias e Informática

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid::1:3030988318

Fecha de entrega
4 oct 2024, 3:21 p.m. GMT-5

Fecha de descarga
4 oct 2024, 3:30 p.m. GMT-5

Nombre de archivo
Tesis__Neyma_y_Ximena__Contabilidad.docx

Tamaño de archivo
2.9 MB

93 Páginas

15,775 Palabras

84,796 Caracteres



Página 1 of 97 - Portada

Identificador de la entrega trn:oid::1:3030988318

27% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...




Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 27%  Fuentes de Internet
- 4%  Publicaciones
- 15%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad




N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

27%		Fuentes de Internet
4%		Publicaciones
15%		Trabajos entregados (trabajos del estudiante)


Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.upci.edu.pe	8%
2	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo	4%
3	Internet	hdl.handle.net	4%
4	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	2%
5	Trabajos del estudiante	Universidad Ricardo Palma	1%
6	Internet	repositorio.urp.edu.pe	1%
7	Trabajos del estudiante	Cliffside Park High School	1%
8	Internet	repositorio.uma.edu.pe	1%
9	Internet	repositorioacademico.upc.edu.pe	1%
10	Internet	repositorio.ucss.edu.pe	1%
11	Internet	idoc.pub	1%

12	Internet	www.slideshare.net	0%
13	Internet	repositorio.unp.edu.pe	0%
14	Internet	repositorio.usil.edu.pe	0%
15	Internet	repositorio.uncp.edu.pe	0%
16	Internet	core.ac.uk	0%
17	Internet	apirepositorio.unh.edu.pe	0%
18	Internet	repositorio.ulasamericas.edu.pe	0%
19	Internet	repositorio.autonoma.edu.pe	0%
20	Internet	repositorio.continental.edu.pe	0%
21	Internet	repositorio.unc.edu.pe	0%
22	Internet	repositorio.unemi.edu.ec	0%

Anexo 5. Autorización de publicación en repositorio


UPCI
 CAMINO AL ÉXITO
 UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: Cubas Burgos Neyma

DNI: 71645963 Correo electrónico: Cubasburgos2012@gmail.com

Domicilio: Jr. Arándanos 742 - San Juan de Lurigancho

Teléfono fijo: — Teléfono celular: 948 312 819

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO O TESIS

Facultad/Escuela: Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios

Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis (X)

Título del Trabajo de Investigación / Tesis:
" Facturación electrónica y obligaciones tributarias en una empresa médica 2022 "

3.- OBTENER:

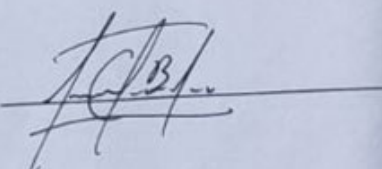

Bachiller () Título (X) Mg. () Dr. () PhD. ()

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el documento indicado en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencias e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art23 y Art.33.

Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):
 () Sí, autorizo el depósito y publicación total.
 () No, autorizo el depósito ni su publicación.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los
08 días del mes de Mayo de 2024.

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN
DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: Peralka Palacios Ximena Alexandra
 DNI: 70090801 Correo electrónico: xalexandra1405@gmail.com
 Domicilio: Cajonito habitacional Santa Rosa II Block 19 Dpto 101 Ciudad satélite - Callao
 Teléfono fijo: — Teléfono celular: 977 830 771

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO O TESIS

Facultad/Escuela: Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios
 Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis (X)
 Título del Trabajo de Investigación / Tesis:
"Facturación electrónica y obligaciones tributarias en una empresa médica 2022"

3.- OBTENER:

Bachiller () Título (X) Mg. () Dr. () PhD. ()

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el documento indicado en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencias e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art23 y Art.33.

Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):

() Sí, autorizo el depósito y publicación total.

() No, autorizo el depósito ni su publicación.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los

08 días del mes de Mayo de 2024.

X. Peralka Palacios Ximena Alexandra



Anexo 6. Formatos de validación de instrumento



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

Experto Informante: MELGAREJO MENDOZA, PAULO CESAR

Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática - UPCCI

Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario de la tesis:

“Facturación electrónica y obligaciones tributarias en una empresa médica 2022”

Autor del Instrumento: Cubas Burgos, Neyma & Peralta Palacios, Ximena Alexandra

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Buena 41 – 60%	Muy Buena 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir				✘	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					✘
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices				✘	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					✘
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					✘
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables e indicadores				✘	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					✘
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					✘

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

Ninguno.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Muy bueno.....

Lima, 15 de diciembre de 2023.


Firma del Experto Informante
 DNI: 04069109 Telf./Cel.: 945380532

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

Experto Informante: HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR

Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática - UPCI

Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario de la tesis:

"Facturación electrónica y obligaciones tributarias en una empresa médica 2022"

Autor del Instrumento: Cubas Burgos, Neyma & Peralta Palacios, Ximena Alexandra

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir				✘	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					✘
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices				✘	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					✘
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					✘
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables e indicadores				✘	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					✘
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					✘

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

Ninguno.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Muy bueno.....

Lima, 15 de diciembre de 2023.


Firma del Experto Informante
DNI: 42037740 Telf./Cel.: 941463983

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

Experto Informante: SANTOS ESPARZA, CARLOS ENRIQUE

Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática - UPCI

Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario de la tesis:

“Facturación electrónica y obligaciones tributarias en una empresa médica 2022”

Autor del Instrumento: **Cubas Burgos, Neyma & Peralta Palacios, Ximena Alexandra**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir				✘	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					✘
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices				✘	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					✘
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					✘
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables e indicadores				✘	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					✘
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					✘

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

Ninguno.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Muy bueno.....

Lima, 15 de diciembre de 2023.


Firma del Experto Informante
DNI: 07187345 Telf./Cel.: 961089163